

Artículos del boletín	Pág.
Reforma Hacendaria	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Programa 'Ponte al Corriente' impulsa recaudación	1
Cae rendimiento de las Afore en agosto	1
Facturación electrónica para pequeños ganaderos	1
NIA 520: procedimientos analíticos	2
EPN: Pese a resistencias seguimos adelante	2
Prodecon propone acotar el congelamiento de cuentas	3
Empresarios piden renuncia del titular de PROFECO	3
Una reforma fiscal agresiva llevaría a México a la recesión: Barclays	3
Buscan romper el tabú del IVA	3
Que EPN escogerá reforma hacendaria de 4 proyectos que ya le entregó la SHCP	4
IFAI multa con más de 9 mdp a Banamex	4
Condusef emite lista negra de quejas contra bancos	4
Banxico recorta tasa de interés a 3.75%	5
Mexicanos no generan ahorros para su retiro laboral	5
Acumula México desaceleración de 12 meses, señala Inegi	5
Reprueban primer año de Enrique Peña Nieto	6
La evaluación económica de Peña Nieto	7
Vienen 120 días clave: EPN	7
Firman convenio para fortalecer contabilidad gubernamental	7
Falta ejercer 81% del gasto en infraestructura	7
Proponen impuesto único sobre ventas	8
Hacienda quiere recaudar 2% más de PIB	8
El paquete económico y la reforma hacendaria a la vista	8
Arranca discusión de reforma financiera	8
Votarán diputados esta semana paquete de reforma financiera	8
Caen ingresos por IVA	9

DÓLAR	EURO	TIEE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.1965	1.3178 usd	4.3075%	1.27%	4.957398	170,708.9(MDD)

Reforma Hacendaria

Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

El día de mañana domingo 8 de septiembre de acuerdo al artículo 74 de la CPEUM el Ejecutivo entregará la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2014. Próxima semana les daremos a conocer en un Boletín especial el resumen del mismo.

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Qué es el "Buzón Tributario"? Es el medio por el cual la autoridad fiscal realiza las notificaciones electrónicas por documento digital de actos administrativos a través del Portal de internet del SAT, en la opción "Mi Portal". Fundamento Legal: Artículo (W 1.9 mB) 134 del CFF y Regla (W 182 kB) II.2.10.5., de la 3ª RMRMF 2013.

Programa 'Ponte al Corriente' impulsa recaudación

De enero a julio de este año el gobierno federal percibió por concepto de tributación 981,189.1 millones de pesos, un incremento real de 5.8% respecto al mismo periodo del año pasado, resultado que estuvo impulsado por el programa Amnistía Fiscal, mejor conocido como Ponte al Corriente. En su informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública a julio de este año, la Secretaría de Hacienda explicó que "este resultado muestra el efecto del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 Ponte al Corriente". Con este programa se dieron facilidades para regularizar los créditos fiscales (adeudos) causados antes del 1 de enero de 2007, que comprendían contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambos conceptos y multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales distintas a las obligaciones de pago. Los ingresos tributarios con mayor incremento fueron los correspondientes a la recaudación del sistema renta (ISRIETU-IDE), que aumentó 15.8%; y del IEPS con una variación a tasa anual real de 6.3% real. Fuente: Excélsior

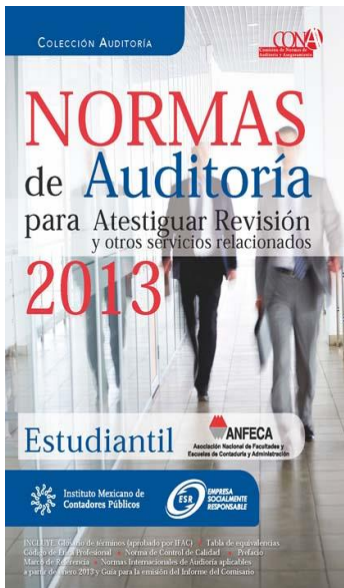
Cae rendimiento de las Afore en agosto

El ahorro de los trabajadores en el sistema de pensiones en México registró nuevamente una minusvalía y además el rendimiento otorgado en los últimos 12 meses fue negativo, en términos reales. La Consar informó que el rendimiento nominal de las Afore en los 12 meses que terminaron en agosto fue de 2.83 por ciento, inferior a 2.94 por ciento del mes previo y muy por debajo de 14.65 por ciento de enero de este año. Además, el rendimiento anual de agosto fue inferior a la inflación reportada en el periodo, que se estima de 3.5 por ciento. Es decir, el sistema de pensiones registró un rendimiento negativo de 0.65 por ciento en los últimos 12 meses, que se suma a la baja de 0.51 por ciento de julio. Por otra parte, el saldo de los recursos que se administran disminuyó en 17 mil 760 millones durante agosto, a un billón 935 mil 639 millones de pesos. A este descenso se añaden los reportes negativos de mayo y junio, que prácticamente han mantenido estancado el ahorro en el año. Los tres meses de retrocesos implicaron una minusvalía de 173 mil 695 millones de pesos. Sin impacto en pensiones - La Consar explicó que las minusvalías registradas en los últimos meses obedecen a factores financieros internacionales, y aseguró que dichas bajas podrán resarcirse antes de que se empiecen a otorgar las primeras pensiones bajo este sistema. En el reporte trimestral que envió al Congreso, reiteró que el mal desempeño del sector obedece a la afectación que tuvieron los bonos gubernamentales mexicanos por el anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos, de que próximamente podría moderar el ritmo de inyección de liquidez que inició en 2010. "Las minusvalías de mayo y junio se explican estrictamente por esta razón y no por una mala inversión y/o una excesiva toma de riesgo. Estos efectos son de carácter transitorio y deben desvanecerse en la medida que dichos valores se aproximen a su vencimiento, o bien los mercados se estabilicen", recalcó. Así, indicó que la volatilidad de corto plazo en los mercados financieros no afectará la tendencia al alza en el valor de los ahorros para el retiro. La Consar reiteró que esta no es la primera ocasión ni será la última en que se registren periodos de volatilidad. Destacó el caso de la crisis de 2008, cuando después de fluctuaciones en las tasas de interés, los mercados financieros eventualmente se estabilizaron y dieron paso a un largo periodo de recuperación. Prueba de ello es que la plusvalía acumulada de los ahorros del cierre de 2008 hasta finales de julio de este año asciende a 557 mil 460 millones de pesos.

Facturación electrónica para pequeños ganaderos

Por: el conta.com

http://elconta.com/2013/09/03/factura-electronica-ganaderos-cnog/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+elconta+%28EI+Conta+punto+com%29



Esta NIA trata del empleo por el auditor de procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos ("procedimientos analíticos sustantivos"). También trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los estados financieros



En el mensaje con motivo de su Primer Informe de Gobierno, el presidente Peña señaló que las resistencias son consecuencia natural cuando se impulsan las grandes transformaciones

NIA 520: procedimientos analíticos

Objetivos Los objetivos del auditor son:

- (a) la obtención de evidencia de auditoría relevante y fiable mediante la utilización de procedimientos analíticos sustantivos; y
- (b) el diseño y la aplicación, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, de procedimientos analíticos que le ayuden a alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad.

Definición

A efectos de las NIA, el término "procedimientos analíticos" significa evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo.

Requerimientos

Procedimientos analíticos sustantivos

Al diseñar y aplicar procedimientos analíticos sustantivos, tanto por sí solos como en combinación con pruebas de detalle, como procedimientos sustantivos de conformidad con la NIA 330, el auditor:

- (a) determinará la idoneidad de procedimientos analíticos sustantivos específicos para determinadas afirmaciones, teniendo en cuenta los riesgos valorados de incorrección material y las pruebas de detalle, en su caso, en relación con dichas afirmaciones;
- (b) evaluará la fiabilidad de los datos a partir de los cuales se define su expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios, teniendo en cuenta la fuente, la comparabilidad, la naturaleza y la relevancia de la información disponible, así como los controles relativos a su preparación;
- (c) definirá una expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios y evaluará si la expectativa es lo suficientemente precisa como para identificar una incorrección que, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, pueda llevar a que los estados financieros contengan una incorrección material; y
- (d) cuantificará cualquier diferencia entre las cantidades registradas y los valores esperados que se considere aceptable, sin que sea necesaria una investigación más detallada, como la requerida por el apartado 7.

Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global

El auditor diseñará y aplicará, en una fecha cercana a la finalización de la Auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad.

Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos

Si los procedimientos analíticos aplicados de conformidad con esta NIA revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo, el auditor investigará dichas diferencias mediante:

- (a) la indagación ante la dirección y la obtención de evidencia de auditoría adecuada relativa a las respuestas de esta; y
- (b) la aplicación de otros procedimientos, según sea necesario en función de las circunstancias consideradas.

EPN: Pese a resistencias seguimos adelante

El presidente Enrique Peña Nieto aseguró que pese a las resistencias, su administración seguirá adelante para emprender las reformas que necesita el país. En Los Pinos, donde ofrece un mensaje con motivo de su Primer Informe de Gobierno, el presidente afirmó que las resistencias son consecuencia natural cuando se impulsan las grandes transformaciones. Recordó que al momento de asumir el cargo se comprometió a impulsar los cambios de fondo que necesita el país. También expresó que no sólo venía a administrar sino a transformar ya que había dos opciones: mantener la inercia o emprender los cambios de fondo. Peña Nieto también describió los cinco apartados que conforman las Metas Nacionales trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- 1) alcanzar un México en Paz
- 2) lograr un México Incluyente
- 3) construir un México con Educación de Calidad
- 4) impulsar un México Próspero
- 5) consolidar un México con Responsabilidad Global.

El jefe del Ejecutivo celebró la pluralidad política que llevó a la firma del Pacto por México en el segundo día de su gobierno. "Este gran acuerdo nos demuestra que los partidos y el gobierno compartimos compromisos y una agenda de cambios fundamentales". Fuente: Televisa

Prodecon propone acotar el congelamiento de cuentas

La iniciativa de reforma hacendaria que presentará el gobierno federal incluirá una propuesta de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) que modificaría el congelamiento de cuentas bancarias y se aplicaría a casos extremos que reflejen evasión. De acuerdo con la titular de la Prodecon, Diana Bernal Ladrón de Guevara, la reforma obligaría a la autoridad a comunicar al contribuyente, después de la inmovilización, los fundamentos y motivos por los cuales su cuenta se congeló. Expuso que, en caso de que el contribuyente no se encuentre en su domicilio, la autoridad haría una publicación en su página de Internet y "la facultad sólo procederá en casos extremos, cuando el contribuyente esté ilocalizable, sea un evasor, se esté cambiando continuamente de domicilio y no sea posible hallarlo". Recordó que existe un abuso en la inmovilización de cuentas, lo cual generó problemas a muchos contribuyentes, sobre todo pequeños y medianos empresarios, porque su liquidez se veía mermada. La procuradora detalló que la semana pasada ya quedó listo el texto consensuado que se incluiría en la reforma hacendaria, que presentará el gobierno federal en los próximos días. Dijo que una vez presentada la propuesta de reforma, la Prodecon dará a conocer un cuadro comparativo en donde se demuestre cómo se reglamenta el ejercicio estricto de la facultad y se establecen incluso consecuencias para autoridades y posiblemente a instituciones financieras que no liberen los depósitos cuando ya está la orden de la autoridad administrativa. En dos años de operación, la Prodecon ha realizado 20,000 atenciones. Fuente: El Economista



Empresarios piden renuncia del titular de PROFECO

El autoritarismo y las viejas prácticas de persecución contra los empresarios se han convertido en el modus operandi de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), con la colocación de sellos de clausura o suspensión, que han derivado en grandes pérdidas económicas y desprestigio de las compañías involucradas. Ante esa situación, el sector empresarial pidió la renuncia del titular de la dependencia, Alfredo Castillo. Juan Pablo Castañón Castañón y José Luis Beato, presidentes de la Coparmex nacional y Coparmex-DF, respectivamente, señalaron que la Profeco mantiene un ataque sistemático, permanente y falto de todo criterio en contra del sector empresarial, ejecutando inspecciones con lujo de prepotencia y autoritarismo, para causar impacto en los medios de información, a costa de un daño económico incalculable contra las empresas, sus trabajadores y familias. El presidente de la Confederación Patronal de la República (Coparmex), Juan Pablo Castañón, dijo que la Profeco en la última semana se dedicó a poner sellos a las mueblerías, con tal gusto como si fuera un trofeo para la dependencia. Aseveró que el sector empresarial ha registrado importantes pérdidas a causa de la intransigencia que ha mostrado esta dependencia; los más afectados hasta el momento han sido los hoteleros y restauranteros. Luis Beato, dirigente de la Coparmex-DF, manifestó que ante las acciones intimidatorias, que incluyen multas millonarias, se ha solicitado a la Presidencia de la República, la destitución del Procurador, Alfredo Castillo. Como resultado se ha dado un ataque frontal contra la Coparmex DF, a través de acciones intimidatorias y la suspensión de actividades de la principal empresa "de nuestro ex presidente, Gerardo Trejo, porque no tenía registrado su formato de cotizaciones" ante esa dependencia, aseveró Luis Beato. Insistió en que las acciones de la Profeco han dejado en total estado de indefensión a las empresas, al causar en horas un desprestigio muy grave a marcas, que construyeron buenas reputaciones a través de años y poniendo en peligro el trabajo y sustento de muchas familias, acusó. Si bien la Profeco es necesaria para procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, la ruta seguida por el actual Procurador agravará la situación económicas de muchos mexicanos, advirtió. Fuente: El Financiero

Una reforma fiscal agresiva llevaría a México a la recesión: Barclays

Las condiciones en México no son las recomendables para una reforma fiscal tan agresiva que incremente en más de dos puntos porcentuales la recaudación, pues ello influiría en la economía del país, expuso Barclays. Ante la actual situación de la economía mexicana, una reforma fiscal profunda llegaría en mal momento para el gobierno, de acuerdo con el economista en jefe para México del banco de inversiones, Marco Oviedo. En su opinión, las protestas o manifestaciones se han intensificado, lo que pone en duda si realmente existen los acuerdos políticos para con la agenda de reformas. Respecto a la reforma energética, comentó que grupos políticos quizá podrían ver afectados sus intereses con la iniciativa, lo que intensificaría las manifestaciones y pondría en riesgo los acuerdos políticos alcanzados, obligando al Ejecutivo a enfocarse en otras reformas. En cuanto a la reforma fiscal, dijo que "si se decide proponer algo mucho más agresivo como IVA en alimentos al 16%, elevar tasas de ISR, eliminar los subsidios, algo que capte entre 2.5 y 3% del PIB, el riesgo de que la economía no se recupere, e incluso caiga en recesión, es alto", sostuvo el especialista. No obstante, opinó que la iniciativa, que será presentada el 8 de septiembre, puede contener cambios importantes, como es un régimen fiscal para Pemex, mejoras sobre el ISR, eliminación de algunos subsidios como a la gasolina, reorganización del gasto y mayor gasto en infraestructura. Fuente: Vanguardia

Buscan romper el tabú del IVA

<http://www.dineroenimagen.com/2013-09-04/25461>

www.doa.com.mx

[Coparmex acusa a Alfredo Castillo de autoritarismo y acciones intimidatorias / Cuartoscuro]



Ante la actual situación de la economía mexicana, una reforma fiscal profunda llegaría en mal momento para el gobierno, de acuerdo con el economista en jefe para México del banco de inversiones, Marco Oviedo





Por **Darío Celis**

<http://www.dineroenimagen.com/2013-09-04/25449>



El límite en la tasa del IVA es la pobreza: Bettinger

<http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2013/09/03/limite-tasa-iva-pobreza-bettinger>

PORTADA			
IMPACTO RECAUDATORIO			
	ISR		IETU
	PERSONAS FÍSICAS	EMPRESAS	
Tasas	30.0	30.0	17.5
Recaudación 2012 (% del PIB)	2.56	2.34	0.06
Impacto del alza de 1 punto en la tasa (% del PIB)	0.099	0.078	0.004

Prevén reforma fiscal con ajuste gradual

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/30825-prevén-reforma-fiscal-con-ajuste-gradual.html>

Que EPN escogerá reforma hacendaria de 4 proyectos que ya le entregó la SHCP

Se dice que hasta el viernes pasado la SHCP tenía cuatro proyectos de reforma hacendaria que se pusieron a consideración del presidente Enrique Peña para que definiera cuál de ellos transitaba, en función del ambiente y el costo político que está dispuesto a asumir. Lo relevante: Impuesto Sobre la Renta (ISR) hasta 40%, se elimina el Impuesto Especial a Tasa Única (IETU), impuestos a bebidas de toda clase no gravadas hasta ahora con Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, los temidos IEPS. Se está analizando incluir un sistema fiscal especial para pequeñas y medianas empresas a las que se les podrían aplicar tasas de ISR de entre 8 y 12 por ciento. Con este esquema se busca incorporar a un buen número de contribuyentes que ahora están en la informalidad. Los gravámenes a bebidas se moverían en un rango de entre ocho y 20 puntos porcentuales. A los refrescos, jugos y alimentos con un alto nivel calórico y bajo valor nutrimental, como pastelillos y botanas, se les impondría un impuesto de aproximadamente seis por ciento. A las bebidas alcohólicas se les gravaría con alrededor de cinco puntos más. En esa tesitura la cerveza llegaría a cerca de 31.5% de IEPS y los destilados a alrededor de 59 por ciento. Aparentemente sí se incluirá en la reforma la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal dando facultades a las entidades federativas y los municipios del país, lo que supondría que una parte importante de esos IEPS a bebidas y alimentos chatarra pasarían a sus arcas. El golpe para la industria de productos de consumo afiliada en ConMéxico, que preside Jaime Zabludovsky, será triple. Y es que además de impuestos se prevén restricciones a su publicidad y se plantea la obligación de nuevos esquemas de etiquetado. En el primer caso el impacto será para toda la cadena publicitaria, desde las agencias a las que se les encomienda el diseño de campañas, hasta las grandes televisoras que las transmiten, léase Televisa de Emilio Azcárraga Jean y Televisión Azteca de Ricardo Salinas Pliego. En el segundo, el impacto es para las propias empresas productoras que tendrían que invertir fuerte en cambio de empaques y presentaciones, algo que la autoridad sanitaria viene planteando de tiempo atrás, pero que ahora sería inmediato y obligatorio. Bimbo, de Daniel Servitje Montull, otra vez se adelantó a ese cambio y empresas como La Costeña de Vicente López Rodea, Unilever de Fabio Prado, P&G de Tomás Varela Coca-Cola de Francisco Crespo, PepsiCo de Pedro Padierna, Nestlé de Marcelo Melchior, Jumex de Eugenio López Rodea, Hershey's de Héctor de la Barreda, Mondelez de Roberto Soto, entre otras, trabajan en ello. Donde todavía existen muchas dudas es en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por lo que ha trascendido, está propuesto un proyecto con un IVA generalizado de 16% y con una canasta básica de diez productos. Se eliminaría la tasa cero y exentos. Asimismo, se plantea la modificación del régimen de maquiladoras y el IVA en la frontera se homologa a 16% como aplica para el resto del país. El tema de los impuestos verdes, es decir a actividades contaminantes del medio ambiente, se sigue valorando en los cuatro proyectos. Como otra novedad fiscal, le adelanto una pretendida reforma al artículo 6 del Código Fiscal para incluir un concepto de "actos impropios o artificiales, inspirado en la legislación española que se refiere a sancionar a las empresas que efectúen actos aparentemente legales. La intención de la dependencia que encabeza Luis Videgaray es acotar acciones de ventas simuladas, operaciones en los mercados bursátiles e incluso la utilización de prestanombres para tales fines, hechos contrarios a la ética y moral del cumplimiento fiscal. Le corroboro que en todos los proyectos de reforma hacendaria ya no figura la eliminación de los regímenes especiales de los que goza el autotransporte y el cambio y sí le confirmo que va la acotación del régimen de consolidación fiscal para grandes empresas. De acuerdo con lo que se sabe, son en realidad ya 350 empresas registradas en el SAT como grandes contribuyentes. Los operadores de este cobro, al igual que el derivado del cambio al artículo 6, serán Aristóteles Núñez y el titular de Grandes Contribuyentes, Óscar Molina. Se conoce que la reforma hacendaria viene con un grupo de iniciativas de reforma a las leyes actuales, es decir, IEPS, IVA, ISR, Ley de Coordinación Fiscal, muy parecido a lo que sucedió con la reforma financiera que se acompañó con modificaciones a diversos ordenamientos. Todo parece indicar que tanto el paquete presupuestal 2014, como la reforma hacendaria, sí se enviarían el domingo 8 de septiembre en la tarde-noche. Se trataría de evitar a toda costa darle elementos a AMLO. Y es que el líder de Morena convocó para ese día en la mañana a una concentración en el Zóca lo para manifestarse contra la reforma energética. Suena lógico. Fuente: Dinero en Imagen

IFAI multa con más de 9 mdp a Banamex

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/09/06/ifai-multa-mas-9-mdp-banamex>

Condusef emite lista negra de quejas contra bancos

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/08/28/banamex-bbva-bancomer-cabeza-controversias>

Banxico recorta tasa de interés a 3.75%

El Banco de México recortó el viernes en 25 puntos básicos el nivel de su tasa clave de interés, a 3.75%, en una medida sorpresiva en la que citó mayores riesgos a la baja para la economía del país. En su comunicado de política monetaria, el Banco de México dijo que por el lado de la inflación las expectativas se mantienen bien ancladas y el recorte en la tasa clave es congruente con una "convergencia eficiente" del objetivo de inflación de 3 por ciento. No obstante, la entidad espera que el mayor grado de holgura de la segunda mayor economía de América Latina prevalezca por un periodo prolongado. "Se considera que los riesgos a la baja para la actividad económica en México se han incrementado", dijo. De hecho, la entidad reconoció que su pronóstico de crecimiento económico para este año -de entre 2 y 3% y apenas revisado a la baja el mes pasado- sea "considerablemente inferior". Para el 2014 la perspectiva de la economía es que también crezca debajo de su proyección actual, de 3.2 a 4.2 por ciento. La decisión del Banco de México está en dirección contraria a dichos de analistas, que consideraban que la tasa de referencia permanecería en 4 por ciento.

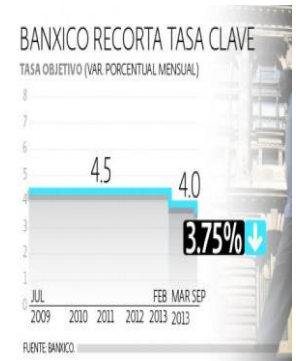
Panorama mundial - La entidad consideró que la actividad económica en Europa dejó de contraerse, aunque las condiciones financieras de la banca y el limitado avance en las reformas estructurales en la zona podrían afectar el repunte sostenido en la región. En cuanto a los países emergentes, dijo que su crecimiento se ha debilitado como consecuencia del menor dinamismo de sus demandas interna y externa. Tras el anuncio, los mercados financieros locales reaccionaron: el peso detuvo sus ganancias del inicio de jornada, mientras que la bolsa revirtió pérdidas. Fuente: El Economista

Mexicanos no generan ahorros para su retiro laboral

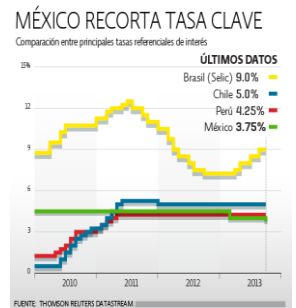
Resulta difícil imaginarse que en algún momento se llegará a la vejez, una edad en que las cosas que realiza cotidianamente se tendrán que reajustar y adecuar a una nueva etapa de su vida, esto incluye la actividad física, nuevos horarios, nuevos roles, entre otros. Algunos lo llaman el esperado descanso; sin embargo, otros lo ven como un periodo complicado, ya que la energía ya no es la misma que la de un joven. Lo que sí está claro es que esta etapa llegará sí o sí y deberá estar preparado para poder cubrir todas las necesidades que tenga. El portal de empleo Trabajando.com realizó una encuesta a más de 2,200 personas, en la que sólo 26% de los encuestados dijo haber ahorrado dinero para su jubilación. En muchas ocasiones la vejez implica una amenaza, sobre todo para aquellas personas que no se preocuparon por ahorrar durante su juventud. Una de las más grandes preocupaciones de las autoridades es que cuando las personas envejecen, para un gran porcentaje la calidad de vida se ve perjudicada. En este sentido, 87% de los mexicanos cree que la pensión que puedan recibir en la jubilación no será suficiente para mantener el nivel de vida al que ha estado acostumbrado. Es muy común que las personas, sobre todo los jóvenes, no tomen conciencia de que la vejez es una etapa que llegará tarde o temprano y por lo mismo no hay una planeación anticipada que permita prever este periodo. Sin embargo, sólo 22% de los encuestados dijo haber invertido dinero pensando en su jubilación. Existen muchas formas de invertir dinero que permiten dar cierto respiro económico a la hora de jubilarse, no hay que olvidar que cuanto más ahorre para esta etapa, se verá con menos preocupaciones. Cuando se les preguntó cuál era la mejor forma de ahorrar para su jubilación, 39% se inclinó por afores, 20% por fondos de inversión, 14% por ahorros bancarios, 11% por inversión directa en bolsa, 9% en pensiones del IMSS y 7% en fideicomisos. La jubilación para muchos es el anhelado descanso después de una vida laboral; sin embargo, no siempre significa que sea el comienzo de la etapa de la vida soñada. Cuando se les preguntó cuánto dinero depositan mensualmente para su jubilación, 70% dijo ahorrar entre 1,000 y 3,000 pesos; 11% entre 3,000 y 5,000; y 19% entre 5,000 y 10,000 pesos. "Es preocupante que sólo casi 30% de los mexicanos ha planeado su futuro (...). La recomendación es que traten de ahorrar lo más posible para prevenir emergencias, expresó Margarita Chico, directiva de Trabajando.com. Fuente: El Economista

Acumula México desaceleración de 12 meses, señala Inegi

La economía mexicana acumuló en junio pasado 12 meses de desaceleración y todo parece indicar que la tendencia se mantuvo todavía en julio, reveló el reporte sobre el indicador coincidente divulgado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). El indicador coincidente, junto con el indicador adelantado, forma parte del Sistema de Indicadores Cíclicos con los cuales se determina la fase del ciclo económico y refleja, según la definición del organismo, el estado general de la economía. Según el reporte a junio pasado, el indicador coincidente registró una baja de 0.04 puntos respecto del mes anterior, pero la tendencia negativa, mes con mes, se observa desde julio de 2012. Ese mes, según la información reportada por el Inegi, arrancó la desaceleración económica con un retroceso de 0.01 puntos. En junio de 2013 el indicador coincidente se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo, al registrar un valor de 99.9 puntos, lo que representa una variación de 0.04 puntos (menos) respecto del mes anterior. Lo anterior es resultado de la evolución de los componentes cíclicos del indicador de la actividad industrial, del indicador de la actividad económica mensual, de las importaciones totales y del índice de ventas netas al por menor en los establecimientos comerciales que se ubicaron en su fase de recesión; así como del número de asegurados permanentes en el IMSS que se situó en su fase de desaceleración. Por el contrario, la tasa de desocupación urbana se localizó en su fase de expansión, dijo el organismo estadístico. Pero más aún, refiere que durante julio la tendencia se habría mantenido al utilizarse la herramienta del indicador adelantado: Con la información disponible a julio de 2013, el indicador adelantado se situó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar una variación de 0.07 puntos (menos) respecto a junio de ese mismo año. Sobre el indicador adelantado, con base en el cual se mantendría la tendencia de desaceleración, el Inegi recordó que ya en junio se posicionó alrededor de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100 puntos y un decremento de 0.07 puntos con relación al pasado mes de mayo. Fuente: La Jornada



<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7BFD5A2239-3DA5-3C3A-04E5-A4174E7BCD6E%7D.pdf>



Volatilidad pega a rendimiento de Afores

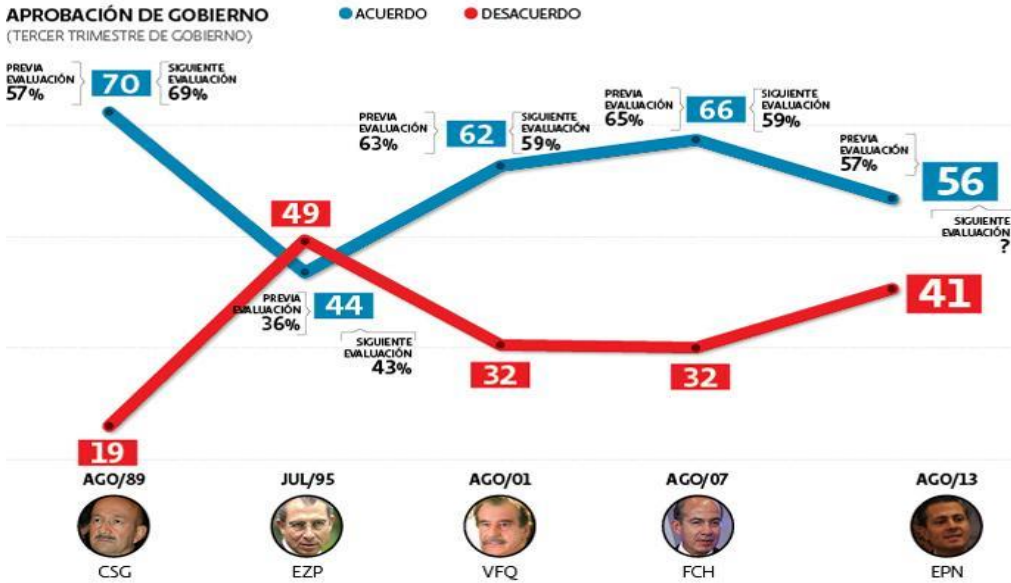
El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) reportó una baja en rendimiento en el mes de agosto por la volatilidad en los mercados financieros, informó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). El órgano regulador de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) detalló que el rendimiento promedio en el sistema se ubicó en agosto en 10.45%, mientras que en julio pasado alcanzó 10.80%. Los ahorradores en el SAR acumularon 1 billón 935,639 millones de pesos a precio de mercado en el mes de análisis, cifra inferior al billón 953,399 millones de julio.

Reprueban primer año de Enrique Peña Nieto

FRENTE A CALDERÓN, FOX Y SALINAS, PIERDE

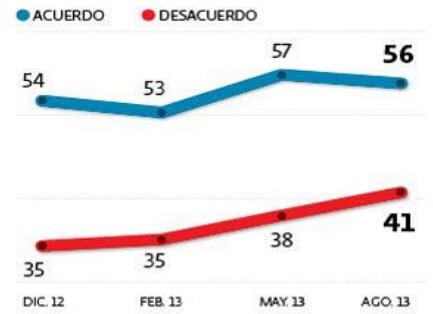
Comparado con los últimos cuatro expresidentes, Peña Nieto llega a su primer informe con una opinión ciudadana sólo mejor a la que obtuvo en igual lapso Zedillo, a quien envolvía entonces la crisis del 94-95.

APROBACIÓN DE GOBIERNO (TERCER TRIMESTRE DE GOBIERNO)

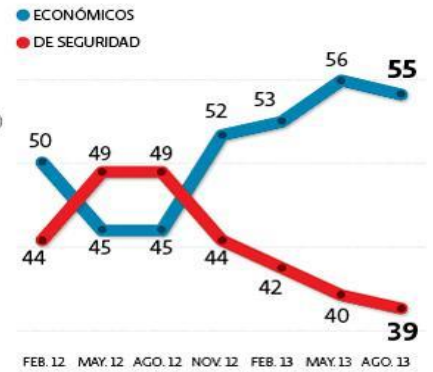


En el arranque de su sexenio, Peña Nieto ha mantenido casi en el mismo nivel la aprobación ciudadana que registraba cuando tomó posesión, mientras que la desaprobación de su gestión ha aumentado seis puntos porcentuales.

GANA EN DESAPROBACIÓN LO QUE NO PUEDE EN APROBACIÓN (TERCER TRIMESTRE)



PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAÍS



¿QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE QUE HA HECHO ENRIQUE PEÑA NIETO? (OCHO PRIMERAS RESPUESTAS ESPONTÁNEAS)

MAYO 2013

La reforma educativa	7.5
Cruzada contra el hambre	4.7
La detención de Elba Esther Gordillo	3.1
Pacto por México	2.5
Combatir la inseguridad	2.3
Ayuda a la tercera edad	1.7
Sus reformas	1.6
La visita de Obama	1.1

AGOSTO 2013

La reforma educativa	5.6
Ayuda a la tercera edad	2.8
Reforma energética	2.6
Sus reformas	2.2
Combatir la inseguridad	2.1
Cruzada contra el hambre	1.8
Pavimentación	1.7
Pacto por México	1.5

*Sólo se anotan respuestas mayores a 1 por ciento.
FUENTE CONSULTA MITOFSKY.

*Sólo se anotan respuestas mayores al 1%.

El mandatario Enrique Peña Nieto llega a su primer Informe de Gobierno -nueve meses de gestión- con una aprobación ciudadana de 56 por ciento. Aunque es menor que la registrada en su momento por otros presidentes, se le reconoce -entre otros- la reforma educativa, revela una encuesta de Consulta Mitofsky. El estudio titulado "México: Evaluación de gobierno Enrique Peña Nieto, tercer trimestre" registra que en agosto del 2013 el Mandatario federal contaba con una aprobación de 56%, mientras en mayo era de 57% y en febrero, de 53%. En agosto pasado, 55% de los encuestados consideró que el principal problema era el económico, mientras que 39% opinó que la seguridad. En mayo, las cifras fueron casi similares. Al hacer un análisis sobre las aprobaciones y las desaprobaciones de los últimos cinco presidentes a nueve meses de trabajo, y previo a la entrega de sus primeros informes de gobierno, Mitofsky informa que quien llegó mejor fue Carlos Salinas, con 70% de aprobación; seguido de Felipe Calderón, con 66%; Vicente Fox, con 62%; Peña Nieto se coloca después, con 56%, y Ernesto Zedillo sólo logró 44%, "siendo el único que tenía mayor desaprobación que aprobación en medio del desastre económico de 1995", se detalla en el estudio. La encuestadora advierte que, al pasar del tercer al cuarto trimestre de gobierno, ninguno de los cuatro expresidentes referidos logró aumentar su aprobación; puntualiza que Calderón perdió siete puntos porcentuales. Por ello, se advierte que se estará pendiente a ver si en el 2013 crece la evaluación de Peña en medio de las negociaciones de reformas como la energética y la hacendaria. Asimismo, el estudio indica que 49% de quienes muestran desacuerdo con Peña admite haber votado contra él en el 2012, mientras que 25% de quienes ahora aprueban al Presidente dice que no votó por su candidatura.

CREDIBILIDAD, EN ENTREDICHO - Al preguntarle a los encuestados qué es lo más importante que ha hecho Peña Nieto en estos nueve meses, refieren rubros como la reforma educativa, la ayuda a las personas de la tercera edad y la reforma energética. "En mayo pasado, cuando se preguntaba a los ciudadanos sobre el trabajo del Presidente en su gobierno, en forma espontánea, aparecía también en primer lugar la reforma educativa (8%), aunque seguida en ese momento por la cruzada contra el hambre (5%) que hoy pasa al sexto lugar", detalla en el estudio. Sobre la credibilidad del Presidente, 42% consideró que le "cree siempre" o "casi siempre" y 53% que "no le cree casi nunca". La encuesta se elaboró del 21 de junio al 25 de agosto del 2013, a 3,000 mayores de edad con credencial para votar.

Corrupción y pobreza, los pendientes

- Quienes cuentan con estudios universitarios le retiran 12 puntos de aprobación al Presidente.
- Entre los ciudadanos independientes, el Mandatario pierde cuatro puntos de aprobación.
- De las 15 áreas específicas de trabajo que se midieron en la encuesta, donde más trabajo se le reconoce al Presidente es en "aumentar el prestigio internacional" (45%), así como en "mejorar la educación pública" y "aumentar las inversiones" con 42%, respectivamente.
- Respecto del trimestre anterior, "combatir la delincuencia" incrementa un punto porcentual; y entre los rubros peor evaluados se encuentran: "disminuir la pobreza", "disminuir la corrupción" y "disminuir la inflación".
- De los atributos que los ciudadanos le asignan a Peña, destaca la variación positiva que logra "cercanía con la gente", que incrementa siete puntos "la relación con los gobernadores" y "tolerancia con quienes lo critican", con 3% más respecto del trimestre anterior.
- El atributo que menos se le reconoce al Ejecutivo es "la relación con los partidos políticos de oposición" (22.4%).

Fuente: El Economista

La evaluación económica de Peña Nieto

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/08/30/pena-nieto-informe-economia-calderon-fox>

Vienen 120 días clave: EPN



El presidente Enrique Peña Nieto fijó un plazo de 120 días para vencer las resistencias e impulsar las reformas estructurales que buscan transformar el país. Al dar cuenta de la situación que guarda la administración pública federal, el Ejecutivo admitió que el crecimiento económico de nuestro país es insuficiente. En el mensaje que dio a los mexicanos con motivo de su Primer Informe de Gobierno, subrayó: “Tenemos 120 días para que 2013 sea recordado como un año de grandes transformaciones. Un año en que México se atrevió a despegar. Tenemos claridad de rumbo, tenemos la energía y determinación para mover y transformar a nuestro país”. Pero también admitió que el ritmo del crecimiento del México no ha sido el más adecuado y planteó

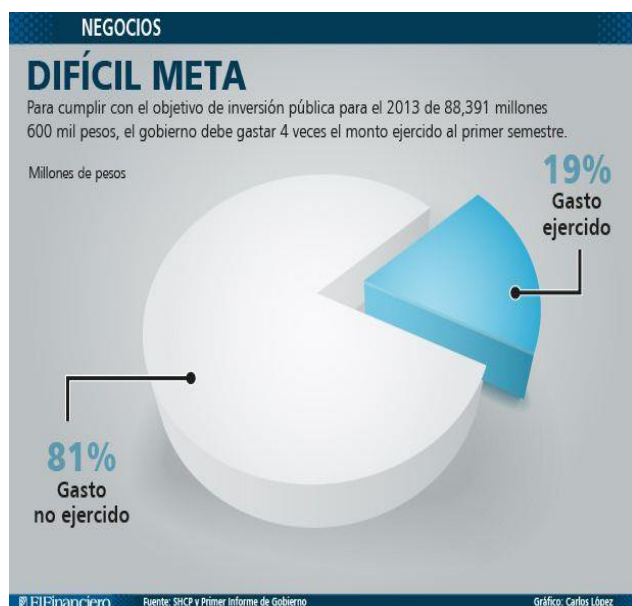
que “no podemos conformarnos” con un crecimiento de sólo 1 por ciento, como el registrado en el primer semestre de año. Ante los representantes de los Poderes de la Unión, los miembros del gabinete legal y ampliado, y los gobernadores del país, el mandatario destacó que aunque el entorno exterior frenó nuestro ritmo de crecimiento, la oportunidad de acelerar la economía mexicana está dentro del propio país. En ese sentido, dijo que sólo los mexicanos pueden quitar, de una vez por todas, los frenos que han limitado el crecimiento económico. Por ello, agregó, resulta trascendental concretar las reformas financiera y energética, así como la hacendaria, que presentará en próximos días, para que México pueda acelerar su desarrollo. México está ante una gran oportunidad de emprender cambios estructurales de fondo para aprovechar sus riquezas y amplio potencial, por lo que el gobierno de la República ha decidido enfrentar múltiples desafíos al mismo tiempo, dijo. Pidió a los ciudadanos a formar parte del México que no le tiene miedo a la transformación y que está decidido a trascender y dejar huella.

Los cambios indispensables - Peña Nieto resaltó que existen tres reformas “indispensables” para detonar el verdadero potencial del crecimiento de la economía mexicana. Argumentó, en primer lugar, con la aprobación de la reforma financiera habrá crédito más barato para crear nuevas empresas y que las existentes puedan contratar a más mexicanos. Con la reforma energética, explicó, México tiene la oportunidad de aprovechar sus vastos recursos energéticos, que antes eran técnica y económicamente inviables de explotar. La tercera reforma indispensable es la hacendaria, con la cual se reforzará la capacidad financiera del Estado mexicano y de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de invertir en infraestructura, ampliar y mejorar la educación y establecer la seguridad social universal. Fuente: El Financiero - El Recuento del informe - http://www.youtube.com/watch?v=cKxN_u1JrT4

Firman convenio para fortalecer contabilidad gubernamental

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) firmaron un convenio de colaboración para fortalecer las actividades de la contabilidad gubernamental. Las acciones consolidarán el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de Contabilidad Gubernamental. El titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, Juan Manuel Alcocer Gamba, señaló que el convenio permitirá consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, fortalecer los procesos de fiscalización, canalizar recursos para la capacitación a servidores públicos y apoyar a los municipios con régimen simplificado, para generar información financiera y sus cuentas públicas. El auditor superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez, destacó que buscan abatir la opacidad en el ejercicio del gasto público e impulsar el establecimiento de condiciones propicias para una rendición de cuentas rápida y apropiada. Fuente: IMPUESTUM

Falta ejercer 81% del gasto en infraestructura



En la segunda mitad del año, el gobierno federal tendría que ejercer 4 veces lo que invirtió en el primer semestre, alrededor de 71 mil 712 millones de pesos en infraestructura de comunicaciones y transportes, dada la necesidad de reactivar el crecimiento del sector, señalaron expertos y empresarios. La meta del gasto público para 2013 en comunicaciones y transportes es de 88 mil 392 millones de pesos, del cual sólo se han ejercido 16 mil 680 millones, según datos del Primer Informe de Gobierno y la SHCP. Alejandro Cervantes, economista para México de Banorte-Ixe, comentó que es factible que se ejerza la inversión pendiente en los siguientes meses. “Realmente el gobierno tiene la meta de comenzar a gastar más dinero ante la desaceleración que ha tenido la economía mexicana”, agregó. Los cambios de directores y secretarios, así como la falta de proyectos provocaron que el gasto se ejerciera diferente en este año, señaló Héctor Ovalle, presidente de la constructora Coconal. Un empresario que pidió no ser citado señaló que en todo el año ha tenido problemas para cobrar al gobierno federal las obras que tiene en construcción. En pocos días comenzará a licitarse el acueducto de Querétaro, la autopista Siglo XXI y también el puerto de Lázaro Cárdenas, además se espera que este año se inicie un proyecto ferroviario, destacó Luis Zarate, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

En la primera mitad del año, la falta de inversión pública en infraestructura ha generado daños importantes al sector. Al cierre de junio de 2013, la construcción se contrajo a una tasa anual de 6.8 por ciento, sumando 7 meses de contracción, al tiempo que se perdieron 27 mil 148 empleos en la industria, respecto a junio de 2012. Las grandes constructoras han resentido este ambiente de desaceleración. Las cinco que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores tuvieron un decremento de 39 por ciento en los ingresos por construcción en el primer semestre de 2013, respecto al mismo periodo del año anterior, según sus reportes financieros. Roberto Solano, analista de construcción de Monex, consideró que las compañías están preparadas para recibir las licitaciones que se avocinan. Fuente: El Financiero

Proponen impuesto único sobre ventas

La complejidad del sistema fiscal mexicano y la baja recaudación que genera podría revertirse con la sustitución de todos los gravámenes actuales por un Impuesto Único a las Ventas (IUV), señalaron varias organizaciones civiles. De acuerdo con una propuesta firmada por México Business Forum, Instituto de Pensamiento Estratégico Ágora, Asuntos Capitales, México Coherente, Más por Libertad, Movimiento Libertario de México, Movimiento Pro Vecino e Inteligencia Pública, el IUV potenciaría la recaudación tributaria y la productividad. "Las organizaciones firmantes proponemos una reforma fiscal que en principio elimine de tajo los impuestos actuales y los manepa por un Impuesto Único a las Ventas como forma de incentivar la competitividad y lograr un Estado menos burocrático y desordenado", mencionaron en un documento. La productividad depende de docenas de variables, entre las que se encuentran la cantidad de impuestos y las tasas a las que se cobran, así como la complejidad del cálculo y pago de dichos gravámenes. Por ello, los organismos proponentes del IUV destacaron que tener un solo impuesto, bajo, transparente y de fácil cálculo y pago es una solución para los problemas fiscales del País. Para el ilustrar la conveniencia de su propuesta, explicaron que el año pasado el Gobierno recaudó un billón 314 mil millones de pesos a través de 15 impuestos distintos, incluidos el ISR, el IVA y el IETU. Según datos del Inegi, el año pasado el consumo privado y las inversiones de las empresas sumaron 13 billones 719 mil millones de pesos, de tal manera que con un IUV de 9.6 por ciento se habría generado una recaudación similar a la que obtuvo por medio del sistema actual. "El Gobierno federal seguiría recaudando lo mismo y la mayoría de los contribuyentes pagaríamos mucho menos de lo que pagamos como consecuencia del engendro tributario que padecemos", afirmaron los organismos. De adoptarse el IUV, se obtendrían diversas ventajas que mejorarían el desempeño del esquema tributario, como la sencillez para el pago, menores costos de administración, pocos estímulos para la evasión fiscal, menor evasión por la eliminación de regímenes especiales y exenciones y menor corrupción y costos de transacción. Fuente: Tabasco Hoy

Hacienda quiere recaudar 2% más de PIB

La recta final rumbo a la reforma hacendaria llegó y no hay más, ésta propuesta debe encaminarse a buscar una mayor recaudación, pero con un compromiso de cambiar la manera de hacer política pública y eliminar las distorsiones e incentivos negativos que actualmente caracterizan al sistema tributario nacional, asegura el profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Fausto Hernández. En entrevista con EL UNIVERSAL, el académico es tajante al afirmar que el Estado gasta mal los recursos públicos y que si se va por una reforma sólo recaudatoria poco ayudará al crecimiento económico del país. Comenta que son pocos los instrumentos con los que cuenta el gobierno para incrementar el potencial recaudatorio sobre todo por un problema muy grande: México es un país con un alto número de trabajadores en actividades informales. "Recaudan 3.5 puntos del PIB por las personas físicas, pero si no hubieran informales la captación sería de 5 puntos. Eso significaría que no necesitamos reforma fiscal. Lo que busca Hacienda son 2 puntos más, esa es su meta, dice el perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores de México. Con la desaceleración económica, se ha hecho hincapié en la necesidad de reformas, ¿qué esperar de ellas? Las reformas tienen algún impacto en el crecimiento, pero una energética y hacendaria no nos harán menos vulnerables de los vaivenes del exterior. Ayudarán a generar empleos y a crecer, pero no son vacuna.

¿La reforma hacendaria qué tanto puede ayudar? - Depende cómo se vaya a plantear, si es correcta puede ayudar, pero si es puramente recaudatoria poco va hacer al respecto, porque todos los impuestos son distorsionante. Además, hay otro problema, el Estado gasta mal, así que si dice que necesita más dinero para seguir ejerciéndolo como hasta ahora poco beneficio va a tener. Entonces lo que se necesita es una reforma que cambie la manera de hacer política pública y elimine distorsiones e incentivos negativos.

Hacienda dice que sea una reforma progresiva, ¿qué paguen más las empresas? - Por principio todos quisiéramos que las empresas pagaran más impuestos, ojalá se pudiera aumentar la tasa, pero desafortunadamente el mundo está bajándolas. Eso significa que empresas en el país van a preferir cambiar su domicilio fiscal de México a naciones con tasas más bajas como la República Checa o Irlanda. Entonces esa no es una solución.

¿Entonces que paguen más personas físicas? - El principio de que quien gane más pague más es bueno, pero tenemos un problema que es la informalidad y a esos es difícil supervisarlos. Después tenemos a los cautivos a los que ya no les puedes subir más impuestos. Una persona con ingresos de 50 mil pesos al mes y que ya forman parte del decil X, es decir, la población de más altos recursos en México, pagan muchos impuestos, a esos ya no puedes seguirles pidiendo que aporten más. Además, está mostrado que los más ricos contratan contadores y fiscalistas muy sofisticados para no pagar impuestos, el que gana 50 mil pesos no puede hacer eso. En Francia, el presidente Hollande subió a 50% el ISR a personas físicas de los ricos, y uno de los más acaudalados de esa nación, Gerard Depardieu se nacionalizó ruso. Esa tampoco sería una solución.

¿Entonces queda la homologación del IVA? - Sí, es un instrumento, pero lo que proponemos es que aquellas personas que trabajan en esquemas formales y que contribuyan con el IVA se les compense de lo que se les descuenta de la aportación al IMSS. De ahí el gobierno puede recaudar un punto del PIB.

¿Qué otras alternativas? - Adicional al IVA hay que quitar privilegios. Hay que revisar regímenes en la parte agropecuaria que no benefician al campesino sino a Bachoco, o el de autotransporte que solo beneficia a los millonarios de ADO, Estrella Blanca y demás.

¿Consolidación fiscal? - Se ha satanizado la consolidación fiscal, porque si bien hay abusos, este instrumento es para innovación y desarrollo de empresas. Algunas lo disfrazan y engañan, pero entonces ¿qué es lo malo, el instrumento o el SAT que no hace su trabajo?

¿Un impuesto a los ricos? - Por imagen si lo haría, pero sería a quienes ganan arriba de 2 millones de pesos anuales. ¿Cuánto vas a recaudar? Nada, pero callas a un sector que dice que nunca se toca a los ricos. También gravaría al capital en la Bolsa, hoy exento.

¿Federalismos fiscal? - Por supuesto, no hay reforma fiscal completa que no tenga federalismo fiscal incluido. Lo importante es que quede claro cuáles son las responsabilidades de los estados y quitar duplicidades. Fuente: El Universal

El paquete económico y la reforma hacendaria a la vista

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/el-paquete-economico-y-la-reforma-hacendaria-a-la-vista-104791.html>

Arranca discusión de reforma financiera

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/arranca-discusion-de-reforma-financiera-104781.html>

Votarán diputados esta semana paquete de reforma financiera

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/30624-votaran-diputados-esta-semana-paquete-de-reforma-financiera.html>

Caen ingresos por IVA

Para el período enero-julio de este año, el Gobierno recaudó por este impuesto 315 mil 841 millones de pesos, 7 por ciento menos en términos reales que en el mismo período de 2012. Esta es la primera caída para un lapso similar desde la crisis económica de 2009, según datos de la Secretaría de Hacienda. En opinión de especialistas, la menor actividad económica explica la reducción en la recaudación del IVA. "Yo creo que es un testamento del hecho de que el primer semestre del año, en términos económicos, fue muy por debajo de lo que todo mundo esperaba. Han sido meses que han ido a la baja, y la baja del crecimiento económico reduce el consumo, lo cual implica menor recaudación de IVA", afirmó Armando Nuricumbo, vicepresidente del sector empresas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Con la reducción de la actividad económica, el impacto en los ingresos era cuestión de tiempo, dijo. Por ello, consideró importante que las autoridades tomen medidas para disminuir la afectación a las arcas de Hacienda, sobre todo hacia la segunda mitad del año. Según la SCHP, en cuatro de los primeros siete meses del año, el IVA registró fuertes caídas, principalmente en marzo, cuando descendió 19.6 por ciento. "Estamos viviendo un poco la secuela del fin de Gobierno anterior y la falta de la reactivación económica en la caída en los ingresos por IVA", apuntó Virgilio Bravo, académico del Tecnológico de Monterrey. Fuente: El Siglo de Torreón

Esperan se grave alimentos y a ricos

El Ejecutivo presentará a más tardar el 8 de septiembre su iniciativa de reforma hacendaria, la cual buscará fortalecer la capacidad financiera del gobierno federal, de estados y municipios, con un sistema tributario progresivo, más simplificado y que combata la informalidad. La recaudación tributaria en México es equivalente a 10% del PIB, una de las más bajas en el mundo, pues en América Latina el promedio es de 15%, mientras que en países de la OCDE es de 25%. A decir de analistas, el gobierno cuenta con pocos instrumentos fiscales para elevar la recaudación de impuestos; sin embargo, han hecho hincapié en que la iniciativa no debe tener un componente recaudatorio, pues en el actual contexto de desaceleración económica puede tener más perjuicios que beneficios. Por ello, es necesaria que en la reforma hacendaria se integre un cambio al ejercer el gasto público, para que sea de mejor calidad y mayor impacto en la economía y desarrollo.

IVA en alimentos - De acuerdo con un estudio de la consultoría KPMG, la tendencia mundial indica que cada vez son más los países que recargan el sistema tributario sobre el consumo y en menor medida que la renta. Según la investigación, los países aplican una tasa reducida a alimentos y medicinas, mejorando los bajos niveles de recaudación fiscal en IVA. El gobierno dejará de recaudar este año 205 mil 175 mdp, equivalente a 1.2% del PIB por tasas reducidas en IVA. De ese total, 159 mil 21 millones, o 0.9% del PIB se debe a la tasa cero en alimentos. El **presidente del IMCP, Carlos Cárdenas, dijo que la homologación del IVA a alimentos es una medida efectiva para recaudar, más fácil de administrar y hacer que los informales paguen impuestos.** El director de análisis y estrategias de inversión de Vector Casa de Bolsa, Rodolfo Navarrete, afirmó que Hacienda ofrecerá una reforma que propondrá una homologación del IVA a 16% que podría provocar que la inflación alcance 6.5%, lejos del objetivo del Banco de México, de 3%.

ISR, ricos y empresas - En varios foros, el titular de la Secretaría de Hacienda, ha resaltado que la reforma hacendaria que se presentará tendrá un carácter progresivo. El compromiso 72 del Pacto por México establece la revisión de regímenes especiales, en particular el de consolidación fiscal, el cual hoy le provoca una merma recaudatoria al erario de 9 mil 554 millones de pesos, casi 0.05% del PIB. Marco Ovideo, economista en jefe del banco de inversión Barclays, dijo que si los objetivos del gobierno son tener un nivel de gasto similar al de 2013, la reforma debe ir por ingresos adicionales equivalentes a 1.6% del PIB. El socio de Ernst and Young, Moisés Alcalde, consideró adecuado que la próxima reforma considere a los gobiernos locales y reconoció positivo que todas las entidades regresen la tenencia, y un impuesto a ventas finales. La analista de Moody's, Maricarmen Martínez, aseguró que una reforma que aporte a la disciplina de las entidades ayudará a la mejora su calidad crediticia. Fuente: El Universal

Luis Videgaray explicará paquete económico 2014 el 11 de septiembre

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/30931-luis-videgaray-explicara-paquete-economico-2014-el-11-de-septiembre.html>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Comisiones de Hacienda y de Justicia aprueban la Reforma Financiera en lo general; el lunes 9 se discutirán alrededor de 500 reservas - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/septiembre_septiembre/06_06/1986_comisiones_de_hacienda_y_de_justicia_aprueban_la_reforma_financiera_en_lo_general_el_lunes_9_se_discutiran_alrededor_de_500_reservas

El 11 de septiembre, comparecerá ante el Pleno el titular de la SHCP - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/septiembre_septiembre/05_05/1977_el_11_de_septiembre_comparecera_ante_el_pleno_el_titular_de_la_shcp

Dictamen de la reforma financiera contiene justificación para cada uno de los 13 apartados que reforman 34 ordenamientos - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/009_2013/09_septiembre/06_06/4144_dictamen_de_la_reforma_financiera_contiene_justificacion_para_cada_uno_de_los_13_apartados_que_reforman_34_ordenamientos

Declara Senado constitucional, reforma en materia de legislación procesal única - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8436-boletin-036-declara-senado-constitucional-reforma-en-materia-de-legislacion-procesal-unica.html>

Propone Acción Nacional incentivar cultura del ahorro. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8417-boletin-026-propone-accion-nacional-incentivar-cultura-del-ahorro.html>

Alimentos - Alta probabilidad de que se elimine la tasa cero en alimentos. Se puede homologar a 16% o una tasa menor. Se mantendrá una canasta exenta con productos básicos (frijol, arroz, huevo, aceite y tortilla) Aportación: 171 mil 170 mdp* 0.9575% del PIB *en 2014 si se homologa a 16%

Medicinas - Poco probable, ya que el principal consumidor de ellas es el gobierno federal. Su aporte a la recaudación tributaria es baja. Aportación: 14 mil 838 mdp* 0.0830% del PIB *en 2014 si se homologa a 16%

Región fronteriza - Alta probabilidad. Se busca evitar que haya distorsiones en las distintas regiones del país. Aportación: 17 mil 144 mdp* 0.0959% del PIB *en 2014 si se homologa a 16%

Eliminación del subsidio - Mediana probabilidad. Aunque esta se trata de una decisión única y exclusiva del gobierno, puede ser planteada en la reforma, pero también se puede tomar la decisión de manera separada. Se dejarán de recaudar: 35 mil 699 mdp* 0.1997% del PIB *en 2014.

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/esperan-se-grave-alimentos-y-a-ricos-104782.html>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
02/09/13	DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312519&fecha=02/09/2013
02/09/13	ANEXOS Glosario de Definiciones y Acrónimos, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicadas el 30 de agosto de 2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312537&fecha=02/09/2013
03/09/13	ANEXOS 22 y 23 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicadas el 30 de agosto de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312629&fecha=03/09/2013
04/09/13	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 25, 26 y 27 de agosto de 2013, en 50 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312863&fecha=04/09/2013
04/09/13	ANEXOS 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicadas el 30 de agosto de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312865&fecha=04/09/2013
04/09/13	CIRCULAR Modificatoria 9/13 de la Única de Fianzas	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312867&fecha=04/09/2013
04/09/13	CIRCULAR Modificatoria 38/13 de la Única de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312868&fecha=04/09/2013
05/09/13	DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa los días 25, 26 y 27 de agosto de 2013, en 37 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312963&fecha=05/09/2013
06/09/13	CIRCULAR Modificatoria 41/13 de la Única de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313187&fecha=06/09/2013

Recordando reglas misceláneas: Causas para dejar sin efectos el certificado de sello digital (Regla I.2.2.4.)

Para los efectos de los artículos 17-H, primer párrafo, fracción II, y segundo párrafo; 17-J y 29, primero y segundo párrafos, fracción II, párrafos primero, segundo y tercero del CFF, el SAT, a fin de verificar el debido control e identificación del uso del sello digital y el certificado respectivo, podrá dejar sin efectos el certificado de sello digital que hubiere emitido, cuando:

I. Las autoridades fiscales, en el ejercicio de las facultades de comprobación que le conceden las leyes, no localicen al contribuyente, éste desaparezca durante el procedimiento, no ponga a disposición o no presente su contabilidad, o bien, se tenga conocimiento de que los comprobantes fiscales emitidos, se utilizaron para amparar probables operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas.

II. Las autoridades fiscales tengan conocimiento de la probable existencia de un delito de los previstos en los artículos 96, 102, 103, 105, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 del CFF; la conducta sea imputable al contribuyente titular del certificado y pudiera encuadrar en los supuestos del artículo 92 o, en su caso, 93 del propio ordenamiento.

III. Los contribuyentes en un mismo ejercicio fiscal, omitan estando obligados a ello, la presentación de tres o más declaraciones periódicas consecutivas o seis no consecutivas.

IV. Durante el procedimiento administrativo de ejecución no se localice al contribuyente o éste desaparezca.

Los supuestos anteriores procederán respecto de personas físicas o morales en lo que les resulten aplicables.

Cuando en el ejercicio de sus facultades, las autoridades fiscales tengan conocimiento de la actualización de alguno de los supuestos previstos en las fracciones anteriores, solicitarán a la AGSC que deje sin efectos el certificado para el uso de sello digital en términos de lo dispuesto en el artículo 17-H, fracción II del CFF.

La resolución que determine la cancelación del certificado para el uso de sello digital deberá quedar debidamente fundada, motivada y será notificada al contribuyente en términos del artículo 134, fracción I, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos del CFF, a través de la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", apartado "Buzón Tributario".

Para efectos del artículo 17-H, tercer párrafo, 29, penúltimo párrafo y 69, primer párrafo del CFF, los contribuyentes podrán consultar en la página de Internet del SAT, los certificados de sellos digitales que han quedado sin efectos, así como la fecha y hora respectiva.

A los contribuyentes emisores de comprobantes fiscales digitales que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refieren las diversas fracciones de la presente regla, se les negará la aprobación de nuevos folios y les serán cancelados los folios que no hayan sido utilizados a partir de que surta efectos la notificación de la resolución correspondiente.

En términos del artículo 29-A, último párrafo del CFF, los comprobantes fiscales emitidos con posterioridad a que se hubiere dejado sin efectos el certificado de sello digital o cancelado los folios de que se trate, no tendrán valor para efectos fiscales.

El contribuyente podrá aclarar la causa que dejó sin efectos el certificado de sello digital, a través de un caso de aclaración que presente en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", conforme a la ficha de trámite 167/CFF contenida en el Anexo 1-A.

Si la autoridad resuelve que sí fue procedente dejar sin efectos el certificado de sello digital al haberse actualizado las causales previstas en la presente regla, el contribuyente de que se trate, una vez regularizada su situación fiscal, quedará obligado a emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en términos de los artículos 29 y 29-A del CFF.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

GASTOS Estrictamente indispensables. LA AUTORIDAD FISCAL PUEDE APOYARSE EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES A FIN DE DETERMINAR QUÉ SE ENTIENDE POR.- El artículo 31 fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece como requisito de las deducciones, que sean estrictamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente; por lo que, no todas las erogaciones que realice un contribuyente pueden generalizarse y entenderse como estrictamente indispensables, pues el carácter de cada erogación atiende a la naturaleza de la actividad ejercida por cada causante del impuesto. De manera, que si un contribuyente realizó erogaciones al amparo de una norma especializada que atiende específicamente al giro u objeto de su actividad, resulta válido que la autoridad fiscal, a fin de determinar qué gastos deben de entenderse como indispensables, atienda al contenido del Ordenamiento especializado correspondiente a tal actividad del contribuyente, con la finalidad de crear convicción de si las deducciones aplicadas por él mismo resultan procedentes o no. Juicio Contencioso Administrativo Núm. 9758/10-17-04-7/212/13-S1-02-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 26 de abril de 2013, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretario: Lic. Juan Pablo Garduño Venegas. (Tesis aprobada en sesión de 2 de julio de 2013)

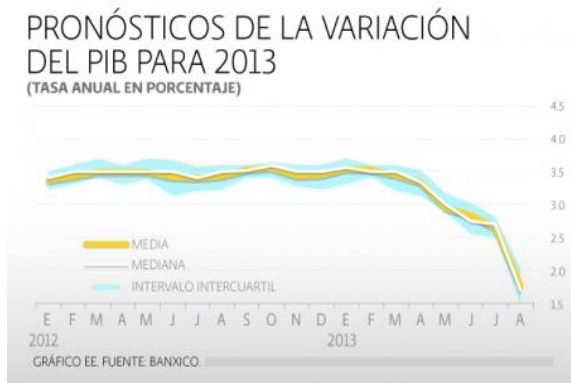
Las finanzas públicas y la deuda pública a julio de 2013

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso que ha asumido la presente Administración con la estabilidad macroeconómica y con la transparencia en el ejercicio de las finanzas públicas, la SHCP da a conocer la información preliminar sobre la situación financiera y la deuda del sector público al término de julio de 2013. Los principales resultados son los siguientes:

- En el periodo enero-julio los ingresos presupuestarios del sector público fueron superiores en 0.1 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2012.
- Durante enero-julio, los ingresos tributarios observaron un crecimiento real de 5.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2012 y se encuentran en línea con la Ley de Ingresos de la Federación.
- En julio, el gasto programable del Gobierno Federal aumentó 0.5 por ciento real, donde los ramos Comunicaciones y Transportes, Economía, Aportaciones Federales a Estados y Municipios (ramos 33 y 25) y Educación Pública registraron crecimientos de 76.6, 33.7, 13.8 y 6.8 por ciento, respectivamente. Las participaciones a las entidades federativas crecieron 4.3 por ciento en términos reales.
- El déficit público total acumulado a julio fue de 123.7 mil millones de pesos. Al excluir la inversión de Pemex se observa un superávit de 36.1 mil millones de pesos. Ambos resultados son congruentes con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión.
- El saldo de la deuda interna del sector público federal aumentó 110.1 mil millones de pesos y el de la deuda externa en 4.9 mil millones de dólares, ambos con respecto a diciembre de 2012. El costo financiero del sector público fue inferior en 1.9 por ciento en términos reales al registrado en el mismo periodo del año previo.

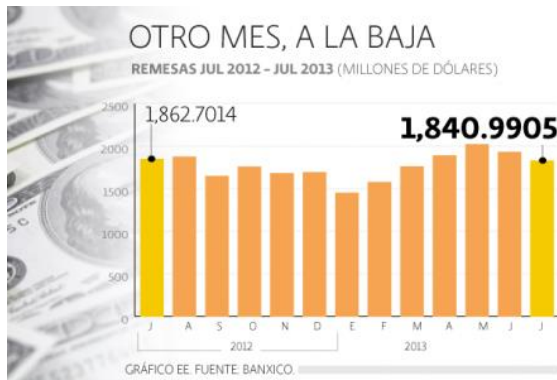
Fuente y documento completo: http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_057_2013.pdf

Analistas recortan a 1.78% pronóstico de crecimiento



Analistas privados bajaron a un 1.78% el pronóstico de crecimiento económico de México para el 2013, desde un 2.65%, reveló el lunes un sondeo del banco central. La estimación para el crecimiento del 2014, bajó a 3.74% desde 3.98% del mes previo. Por otra parte, los analistas rebajaron el pronóstico de inflación de este año a 3.55% desde 3.64%, dentro del objetivo de la entidad. En lo que refiere al tipo de cambio, se fijó en 12.71 pesos para el cierre de 2013, mientras que la estimación para el 2014 es de 12.53 pesos por dólar. Hace dos semanas, el gobierno ajustó por segunda ocasión la meta de crecimiento económico para el 2013 de 3.1% a 1.8%, luego de que en el primer semestre se observó un menor desempeño económico a nivel global, que ocasionó continuas revisiones de las expectativas tanto en países industriales como emergentes, indicó la SHCP. La meta inicial que se fijó durante la aprobación del paquete económico fue de 3.5 por ciento. Fuente: El Economista klm/Con información de Reuters y Banco de México

Remesas a México cayeron 1.2% en julio



Las remesas a México acumularon en julio 13 meses de caídas consecutivas, pero la contracción fue la más leve de todo el periodo, de 1.2%, según cifras divulgadas este lunes por el Banco de México. Los envíos de divisas a México desde el exterior sumaron 1,841 millones de dólares en julio, frente a los 1,863 millones de dólares del mismo mes del año 2012, cuando las remesas comenzaron a bajar junto a una desaceleración de la economía de EU. Unos 11 millones de mexicanos viven en Estados Unidos, gran parte de ellos dedicados al volátil sector de la construcción. De enero a julio, los envíos de dinero a México, el mayor receptor de remesas de América Latina, sumaron 12,555 millones de dólares, 8.6% menos que en el mismo lapso del 2012. En el, 2012, las remesas a México sumaron 22,438 millones de dólares, consolidándose como una de las principales fuentes externas del país junto a las exportaciones petroleras y la inversión extranjera directa. Fuente: El Economista

Grupo Bimbo aumenta sus precios este lunes

NEGOCIOS

HORNEAN INCREMENTOS

En lo que va del año Bimbo ha incrementado dos veces sus precios, por lo que ésta será la tercera alza en menos de 12 meses.
\$A Precio vigente hasta el 1 de septiembre
\$N Nuevo precio

PRODUCTO	\$A	\$N
+ 3 PESOS		
Tubos Marinela	12	15
Suavicremas familiares	12	15
Animalitos Karamelo	8	11
+2 PESOS		
Mantecadas vainilla	10	12
Tortillinas 20 piezas	20	22
+1 peso		
Chocoroles	8	9
Pinguinos	9	10
Barritas	6	7
Canelitas	6	7
Príncipe	8	9
+0.50 pesos		
Galletas Marias	7	7.5
Saladas	8	8.5

Editor: José Ugarte

Grupo Bimbo realizará este lunes el tercer ajuste de precios en el año con incrementos de 50 centavos a 3 pesos en más de 50 productos de sus marcas Bimbo, Marinela, Tía Rosa, Lara y Suandy. De acuerdo con la nueva lista de precios entregada a las misceláneas y que entra en vigor a partir de este 2 de septiembre, los aumentos más significativos son en las galletas de tubo de Marinela y las suavicremas familiares que pasaron de 12 a 15 pesos al menudeo, mientras que las galletas Lara, en su presentación de animalitos karamelo, subieron de 8 a 11 pesos. Entre los productos que aumentaron dos pesos están las mantecadas de vainilla, que pasaron de 10 a 12 pesos, al tiempo que en las Tortillinas Tía Rosa, en presentación de 20 piezas, el precio se incrementó de 20 a 22 pesos. De los que aumentaron sólo un peso estuvieron el pan blanco grande, el pan integral grande, los colchones, las donas, las rebanadas de pan tostado, el pan tostado, el pan molido, las barritas, pingüinos, las galletas príncipe y las canelitas. En lo que va de 2013 los mexicanos han resentido dos aumentos de precios por parte de Bimbo, uno de ellos fue en enero por el rezago de los incrementos realizados el 24 de diciembre de 2012. Además, en marzo de este año la panificadora más grande del mundo aplicó otro ajuste, por lo que el de hoy será el tercero en menos de 12 meses. El corporativo liderado por Daniel Servitje cuenta con una oferta para tiendas de abarrotes de más de 100 productos divididos en 10 categorías como: pan

dulce, tostadas, tortillas, barras, pasteles y galletas. Guillermo Quiróz, director de Administración y Finanzas de Grupo Bimbo, confirmó en su conferencia de resultados del segundo trimestre de este año que en el 2013 realizarían un ajuste de precios en sus operaciones en México. “Enfocamos nuestra estrategia de precios con base al costo de insumos y otros cambios en el mercado”, agregó el ejecutivo. En 2012 Bimbo registró ingresos de 173 mil 136 millones de pesos y utilidades por 2 mil 27 millones de pesos. Marisol Huerta, analista de Banorte-Ixe Casa de Bolsa, explicó que un aumento de precios podría ser una estrategia para enfrentar un **posible incremento en los impuestos para alimentos**. “Si desde ahora empiezas a mover precios, al final si tienes que hacer un ajuste fuerte no se ve tan alto para el consumidor”, explicó la experta del sector alimentos y bebidas. Fuente: El Financiero

Sistema de avisos de destrucción y donación de mercancías

Los contribuyentes antes de destruir la mercancía que perdió valor deben ofrecerla en donación a donatarias autorizadas asistenciales, de lo contrario no será deducible de sus inventarios. Para ello el SAT pone a disposición una nueva herramienta informática de acceso público que permite de manera eficiente, ágil y sobre todo transparente en cada etapa de su procedimiento la consulta, registro, y seguimiento sobre deducción por destrucción o donación de mercancías que perdieron valor. Procedimiento:

Contribuyente	Donataria autorizada asistencial
1. <u>Ingresar</u> con tu Fiel	1. <u>Ingresar</u> con tu Fiel
2. Ofrece mercancía	2. Solicita mercancía
3. Establece contacto con la donataria autorizada	3. Recoge y recibe la mercancía donada
4. Entrega la mercancía	4. Informa el destino de la mercancía
5. Si cumple requisitos recibe tu factura electrónica	5. Emite factura electrónica

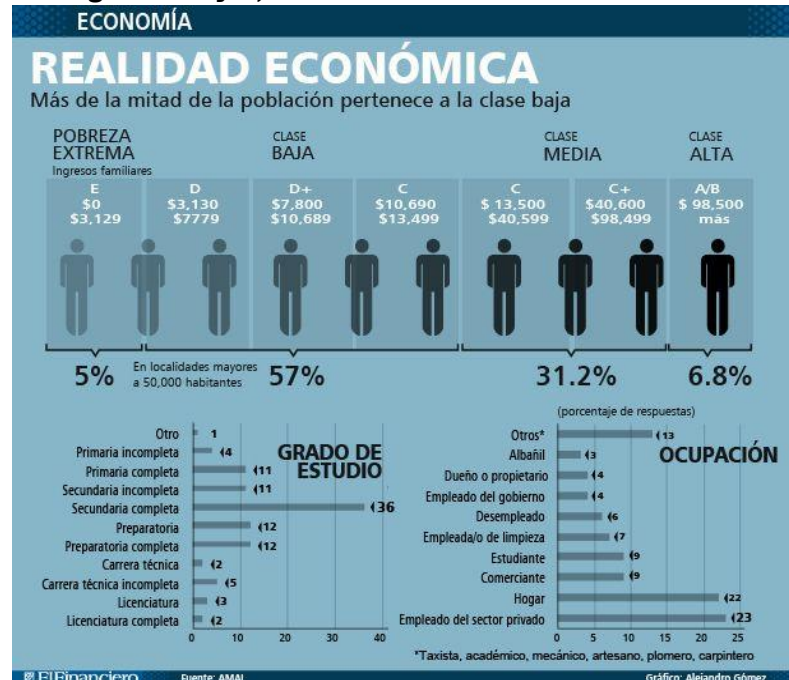
Consulta los avisos registrados con el sistema anterior. Para mayor información consulta las (📎 520 kB) [preguntas frecuentes](#). Fuente: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/donatarias/7_8048.html

Ley de Hacienda de Quintana Roo / Incremento de 2 a 3% al impuesto por pagos de remuneraciones al trabajo personal subordinado

El pasado 19 de agosto de 2013, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se publicó el Decreto 307 mediante el cual se reforman los artículos 42, 43 y 44 fracción V; y se adiciona el artículo 39-A de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, cuyas reformas son:

1. Se incrementa de 2 a 3% la tasa aplicable a la base del impuesto por pagos de remuneraciones al trabajo personal subordinado.
2. Presentación de la base para determinar el impuesto por pagos de remuneraciones al trabajo personal subordinado, a la autoridad recaudadora de aquellos sujetos que sean sujetos de este impuesto y que realicen pagos a trabajadores por concepto de construcciones, edificaciones de obra, acabados, modificaciones y/o remodelaciones cuando incumplan con la obligación puntual de pago. El Decreto citado entró en vigor el 20 de agosto de 2013 Fuente: IMCP NF CROSS 2013-30 http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-30.pdf

Con ingresos bajos, 6 de cada 10 mexicanos



Si vemos a México como una pirámide, el grueso de la base se construye por 57 por ciento de la población, cuyos ingresos mensuales familiares fluctúan entre 3 mil y 13 mil pesos, revela el estudio “Base de la Pirámide, población de bajos ingresos en México 2013”, de la firma De La Riva Group (DLR). Hay varios aspectos que los asemejan: dos de cada 10 trabajan en el sector privado, ahorran poco y cuando lo hacen es “debajo del colchón o en tandas”. Su gasto se “descontrola” fácilmente cuando no obtienen de forma puntual sus ingresos, pero tienen la costumbre de cooperar para la fiesta patronal de su colonia. El estudio que se presentará hoy, del cual EL FINANCIERO obtuvo un adelanto, refiere que la población que conforma la “base de la pirámide” se asume como “clases medias” porque considera que “tiene lo básico”, sin llegar a ser pobre. Sin embargo, otro estudio de la firma titulado “La clase media mexicana en cifras”, señala que los mexicanos “clases medias” son quienes perciben ingresos familiares mensuales de 13 mil a 98 mil 500 pesos; rango que se define por los patrones de consumo. “El 90 por ciento de los mexicanos se considera clase media, pero sólo 31 por ciento corresponde a ésta”, dijo Ana Paola Bravo Cajal, coordinadora del estudio “Base de la pirámide”.

En entrevista indicó que sólo 23 por ciento de la población varonil obtiene sus ingresos de empleos en el sector privado y 22 por ciento de las mujeres del trabajo realizado en el hogar, en el autoempleo o como empleadas de limpieza. Los mexicanos de la "base de la pirámide" se caracterizan por no ahorrar: ocho de cada 10 de ellos respondieron que "no les alcanza"; en tanto, uno de cada 4 ahorra en "tandas" porque con ese mecanismo creen tener mayor disponibilidad de efectivo. Bravo Cajal detalló que en el caso de la gente que no ahorra, 43 por ciento mencionó que desconfía de los bancos, mientras que cinco de cada 10 guarda el dinero en casa y sólo cuatro por ciento utiliza cajas de ahorro. "Uno de los mayores descubrimientos, y por lo cual podemos describir muchos de los comportamientos de la base de la pirámide, es que son muy colectivos; el capital social es el mayor de todos, le dan más importancia a la red de contactos porque al tener un capital muy limitado de dinero se tienen que apoyar en la familia, vecinos o comunidad para poder solventar gastos". Destinan la mayoría de sus ingresos al pago de renta y servicios de predial, luz y electricidad; a gastos relacionados con la escuela de los integrantes de la familia; y a alimentos y transporte para ir al trabajo. "Cubren gastos básicos y cuando hay un ingreso adicional modifican el consumo de los básicos; si un día se come arroz, al otro podrían comer carne, o destinarlo a actividades de entretenimiento". Fuente: El Financiero

INICIATIVA/ Disminución en los ingresos acumulables y en el valor del activo para estar obligado a dictaminar estados financieros

El que suscribe, MARCOS AGUILAR VEGA, con carácter de diputado federal de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Cámara de Diputados, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN PRIMERA Y EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, con el objeto de incrementar la recaudación a través del dictamen de estados financieros para efectos fiscales, de conformidad con la siguiente:

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/07/asun_2993202_20130731_1375282008.pdf

¿Qué pasa cuando gastas más de lo que ganas?

Con el objetivo de detectar a las personas que están en la informalidad y a los evasores, el SAT inició una campaña de fiscalización a través de tarjetas de crédito. El objetivo es ubicar a aquellas personas que ganan poco pero gastan mucho, supuesto que la Ley del Impuesto sobre la Renta tipifica como discrepancia fiscal. Al respecto, el artículo 107 de la LISR, precisa que si en el año de calendario, se realizan erogaciones superiores a los ingresos declarados, las autoridades fiscales procederán como sigue:



Comprueba el monto de las erogaciones y la discrepancia con la declaración del contribuyente y le informa el resultado de la comprobación



El contribuyente tendrá 15 días para inconformarse o para explicar el origen de la discrepancia. Posteriormente, contará con 20 días para ofrecer las pruebas que estime convenientes



Si el contribuyente no se inconforma o no prueba el origen de la discrepancia, el SAT estimará los ingresos y formulará la liquidación respectiva

Para realizar la comprobación, el SAT ha solicitado a los bancos información relativa al nombre del cuenta habiente, su RFC, su CURP, el límite de crédito de la tarjeta al 31 de diciembre y los montos de los pagos mensuales realizados sin importar la forma y desglosados por mes. Sin embargo, este tipo de requerimientos es ilegal, tal y como se explica en la nota "Tarjetahabientes, pueden fiscalizarse. Fuente: IDC

Modificación a la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013

399 kB) [Modificación a la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y sus Anexos 1, 1-A, 1-B y 3 Actualizado al 02 de septiembre de 2013.](#)

- 267 kB) [Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013](#)
- 478 kB) [Modificación al Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013](#)
- 352 kB) [Modificación al Anexo 1-B de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013](#)
- 268 kB) [Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013](#)

Esta Resolución y Anexos se encuentran pendientes de publicar en el DOF.

Fin a consolidación fiscal, plantea la SHCP

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/fin-a-consolidacion-fiscal-plantea-shcp-208875.html>

A partir de este sábado se aplicará el noveno gasolinazo del año; Magna se venderá en 11.80 y Premium en 12.36

A partir de este sábado 7 de septiembre se aplicará el noveno aumento del año al precio de las gasolinas, de 11 centavos, con lo cual el litro de Magna se venderá en 11.80 pesos, el de tipo Premium en 12.36 pesos y el diesel costará 12.16 pesos. La AMEGAS señala en un comunicado que hasta el momento el precio de cada uno de los combustibles ha aumentado 99 centavos por litro en lo que va del año. Cabe señalar que la SHCP indica que aún con dicho ajuste los consumidores seguirán recibiendo un subsidio, el cual ascendió a 64.4 mil millones de pesos en los primeros seis meses de este año. La dependencia refiere que con ello mantiene su política de atenuar los efectos de las variaciones en los precios internacionales del petróleo y de sus derivados sobre el bienestar de los hogares, así como de la competitividad de las empresas nacionales. Fuente: Sin Embargo

Por cambio forzoso a factura electrónica, PYME no podrán trabajar, prevé el CCE

2014 será un año de cambios para los empresarios xalapeños, pues por presión comercial todas las micro y pequeñas empresas tendrán la obligación de emitir facturas electrónicas. Sin embargo aún no se tiene ni la capacitación ni el equipo de cómputo que se necesitan para realizarlo, declaró el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Jesús Castañeda Nevárez. Entrevistado posterior a la inauguración del Foro de Pequeñas y Medianas empresas (Pymes) dijo que ante esta problemáticas, las cámaras empresariales empezarán a otorgar capacitación para que los empresarios estén listos el próximo año. En el foro, se otorgó a los empresarios xalapeños la explicación de lo que es el nuevo esquema fiscal con el objetivo de irlos preparando para el cambio del esquema tradicional al electrónico. "Hay gente que no entiende el problema y lo va a entender cuando no pueda vender porque no puede facturar. El problema es que una empresa que no tenga factura electrónica empezando el año no va a poder vender y si no puede vender, no va a trabajar, y si no trabaja, no le paga a sus trabajadores; eso va a ser gravísimo". Mencionó que la inversión para conseguir el equipo de computación no es muy cara, pues con menos de 15 mil pesos pueden armar su nuevo sistema, pero el verdadero problema es la capacitación para propietarios y trabajadores. "A muy corto plazo ya nadie va a usar facturas impresas, aunque no estén obligados y esto va a llevar a una dinámica en la que muchas empresas no van a poder cumplir. Algunas gentes ni siquiera tienen acceso a la tecnología, no tienen equipos y no tienen conocimientos entonces ahora es urgente". El empresario destacó que a pesar de ello se sienten apoyados por recibir el respaldo del gobierno del estado en la elaboración de este tipo de foros realizados en diferentes ciudades para continuar con la capacitación. "Sentimos un poco de alivio porque el gobierno del estado se involucra con nosotros y ofrece respaldo ante una situación apremiante y va a hacer un trabajo de mucha presión. El compromiso es que nos va a apoyar en todo y lo primero que vamos hacer es darle información a la gente porque hay muchas personas que no saben". Finalmente anunció que los próximos cuatro meses antes de concluir el año, se acudirá con la misma capacitación a las zonas de: Córdoba- Orizaba, Coatzacoalcos- Minatitlán, Poza Rica- Tuxpan y Veracruz-Boca del Río. "Incluso tenemos una plataforma de educación a distancia para que si la gente puede a medianoche, pues a esa hora. Pero tenemos que inducirlos al uso de la tecnología porque si no, no van a poder entrar a la plataforma". Fuente: La Jornada Veracruz



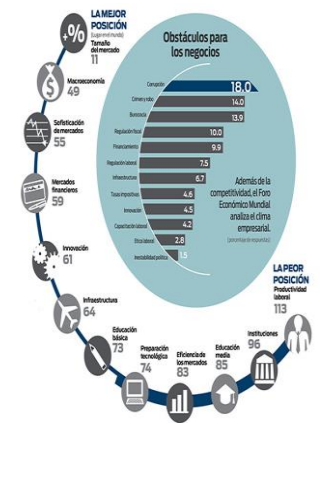
Jesús Castañeda, presidente del CCE afirmó que emprenderán capacitaciones / Foto AVC Noticias

Siria y la Fed propician volatilidad cambiaria

La volatilidad en el tipo de cambio se refleja en la inversión extranjera en valores del sector público, la cual muestra modificaciones a la baja, revelan datos del Banco de México (Banxico). Dicha afirmación obedece a que factores como la crisis geopolítica en Siria y la expectativa de una disminución en los estímulos monetarios de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) presionan las dos variables. Actualmente la inversión extranjera en valores del sector público muestra una tendencia a la baja, en tanto, el peso frente al dólar se debilita. De acuerdo con el Banxico mientras de abril del año pasado al mismo mes de este año la cifra iba en franco aumento, actualmente empieza a desacelerarse. En abril del año pasado los inversionistas extranjeros habían invertido 92 mil 106 millones de dólares en valores del sector público, en abril de este año la cifra fue de 140 mil 956 millones de dólares. Sin embargo, a partir de esa fecha la cifra comenzó a descender, para mayo la inversión extranjera en instrumentos como los bonos gubernamentales pasó de 135 mil 223 millones de dólares, a 130 mil 198 millones en el mes siguiente. De manera paralela el peso frente al dólar se ha ajustado, es decir, mientras los inversionistas deciden trasladar sus recursos a otros valores fuera de México el peso se debilita. El pasado junio el precio frente al dólar promedió los 13.01 pesos, mes en que la apuesta por los valores del sector público se redujo. Por otro lado, en abril, fecha en que las inversiones extranjeras estaban en auge el peso frente al dólar se ubicaba en 12.24 pesos, uno de los niveles más bajos desde marzo de 2011 cuando promedió los 12.02 pesos. Es importante señalar que tanto el comportamiento de los inversionistas, como la fortaleza del peso frente al dólar, ha estado relacionada con factores como la posibilidad de cambios en la política monetaria de Estados Unidos. A decir de Alejandro Cervantes, economista de Banorte, debido a que la Fed podría comenzar a reducir los estímulos económicos a partir de este mes las inversiones en los mercados emergentes podrían buscar otros terrenos. "Si la Fed reduce los estímulos monetarios este año implica que los inversionistas retiren sus inversiones de mercado emergentes." Fuente: Dinero en Imagen

México pierde dos lugares en índice de competitividad

El país cayó dos posiciones en el Índice Global de Competitividad 2013-2014 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), al pasar del lugar 53 al 55, debido a una baja en su puntaje de 4.36 a 4.34. El índice mide 12 pilares, desagregados en subíndices, en los que cabe destacar que el país se encuentra en los últimos lugares. En el primer indicador, las instituciones, México tiene un puntaje de 4.6, en una escala de uno a siete, lo que lo ubica en la posición 63 de 148 países que fueron calificados. Dentro de este rubro las posiciones más bajas las obtuvo en cuanto a crimen organizado en el sitio 143 –siendo este el escaño más bajo dentro de la lista–, y con una calificación de 2.9. También dentro del pilar de instituciones, en los costos del crimen y la violencia para los negocios, México ocupa el lugar 139, con un puntaje de 2.8. En la confianza en los servicios policiales está calificado con 3.0, lo que lo hizo acreedor de la posición 126. En educación básica está en el lugar 124, con un puntaje de 2.8. En el quinto pilar, educación media y capacitación, México tampoco brilla en la calidad de su sistema, donde se ubicó en el lugar 119 con tres puntos. El país también ocupa lugares por debajo del cien en el séptimo pilar, productividad laboral. Fuente: Dinero en Imagen



Mal y de malas la economía mexicana

La economía mexicana enfrenta un panorama desolador, pues la cifra del Producto Interno Bruto (PIB) muestra que entró en recesión tras registrar dos trimestres consecutivos con signo negativo durante primera mitad del año. Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan que la serie desestacionalizada del PIB de tendencia ciclo muestra que en el segundo trimestre de 2013 la economía cayó 0.44%, en comparación con los tres meses anteriores, cuando tuvo una contracción de 0.02%. Esta serie -que compara el indicador de un periodo respecto al inmediato anterior- incorpora también los efectos de corto plazo y de tendencia de la economía. "La recesión económica no sólo se puede calificar por variaciones negativas del PIB durante dos trimestres; tienen que conjuntarse al menos otras variables como empleo, inversión y consumo con cifras negativas para calificar técnicamente una recesión", explicó el director de la carrera de Economía del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, Raymundo Tenorio. De esta forma, el desempleo en México, que tenía una tasa de 4.47% de la Población Económicamente Activa (PEA) en enero, pasó a 5.2% en julio; la inversión fija bruta (bajo tendencia ciclo) lleva cinco meses con datos negativos, mientras que el consumo interno enero-junio cayó 7.25%, precisó. Los indicadores económicos del segundo trimestre en México dan un panorama de recesión, aseguró a su vez la directora de Análisis Económico de Banco Base, Gabriela Siller. Estimó que la recesión podría ser ligera en términos de la caída del PIB dando lugar a salidas masivas de capitales que seguirían depreciando al tipo de cambio hasta 13.66 pesos por dólar, en un escenario en el que el factor "desilusión" ha sido determinante. Para la Secretaría de Hacienda no es correcto utilizar los datos de la serie tendencia-ciclo para comparar el crecimiento del PIB "debido a que esta serie de datos se obtiene a partir de un proceso de suavizamiento que elimina información económica relevante", dijo la dependencia en una declaración emitida vía correo electrónico. Sin embargo con la caída, la situación para México se ha complicado, aseguró el director de Análisis Económico de la Casa de Bolsa Vector, Rodolfo Navarrete. Un ajuste en el crecimiento desde el estimado original de 3.5% a 1.8% implica revisar a la baja los ingresos públicos y si esto es así el déficit fiscal tenderá a subir, a no ser que reduzcan el gasto público y con ello la posibilidad de crecimiento de la economía, aseveró. Fuente: IDC

Septiembre, mal mes para los mercados



Septiembre es uno de los peores meses para invertir en bolsa de valores en las últimas décadas, apuntan los 30 años pasados del Dow Jones. El Dow Jones, índice accionario que refleja el comportamiento del precio de la acción de las 30 compañías industriales más importantes y representativas de Estados Unidos, ha registrado en 17 años importantes pérdidas en septiembre. Los años más críticos para este índice accionario han sido 2002, con una caída de 12.37%; 2001, con una baja de 11.08%, y 1986, con un retroceso de 6.89%. Si bien acertar es difícil, ya que incluso en el mejor mes de la renta variable hay inversionistas que pueden registrar pérdidas si entraron en el máximo, hay un aforismo bursátil que dice que el peor mes del año para invertir en acciones es octubre, junto a septiembre o noviembre. La aversión al riesgo nuevamente ha tenido un repunte en sesiones recientes debido a la perspectiva de que en este mes comience el llamado tapering --inicio de la reducción del ritmo de compra de activos por parte de la Reserva Federal (Fed) en la reunión monetaria del 17 y 18 de septiembre. A los mercados les

preocupa que una retirada prematura o precipitada de los estímulos monetarios en EU pueda poner en peligro la recuperación de la economía estadounidense. Pese al festivo por el Día del Trabajo en EU este lunes, los datos que se reciban esta semana serán decisivos en la recta final hacia la reunión de la Fed dentro de dos semanas. El próximo viernes se publica el dato de nóminas no agrícolas en EU, el cual detallará el comportamiento del empleo en agosto. Tras sorprender en julio con una acelerada recuperación a niveles que no se habían alcanzado a lo largo del año, el dato del ISM Manufacturero de agosto se dará a conocer esta semana, además del Beige Book de la Fed. Las tensiones geopolíticas en Oriente Próximo, con el estallido de la crisis social en Egipto y la posibilidad de un inminente ataque militar de EU al régimen de Siria, han provocado la alarma en los mercados de materias primas, especialmente en el del petróleo, el más sensible tanto al complejo escenario que se vive en ambos países como al temor de que los problemas se extiendan a zonas limítrofes. En la eurozona, Grecia ha irrumpido en las últimas semanas la campaña electoral en Alemania, donde el 22 de septiembre se celebrarán elecciones, en las cuales la actual canciller, Angela Merkel, buscará reelegirse por tercer periodo consecutivo. El gobierno heleno reconoce la necesidad de un nuevo paquete de rescate, el tercero, por un importe de hasta 10 mil millones de euros. China crecería 7.5% en este año, su tasa más baja desde 1990, pero no es la única economía emergente que se desacelera. Países como Brasil, México o Rusia también han revisado a la baja sus perspectivas de crecimiento para este año. Fuente: El Financiero

ESPACIO IDC

La desaceleración en México tira al IVA - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/09/02/la-desaceleracion-en-mexico-tira-al-iva>
Venta de acciones: ¿con o sin dictamen? - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/08/26/venta-de-acciones-con-o-sin-dictamen>

PRODECON INFORMA:

Naturaleza de la PRODECON como Ombudsman (El papel de los Defensores no jurisdiccionales de derechos)

<http://prodecon.gob.mx/libros/c11/01.html>

Los derechos de los pagadores de impuestos frente al combate global a la elusión fiscal http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-160.pdf

Firma de convenio de colaboración CONDUSEF – PRODECON

http://prodecon.gob.mx/conferencias_prensa/2013/30_08_13/firma.html

EL IMCP COMUNICA: 90 Asamblea – Convención Nacional <http://imcp.org.mx/publicaciones/90-asamblea-convencion-nacional#Uiu8lsZd850>

Códigos de barra en acuses del @satmx
Por: C.P.C. Miguel Chamlaty Toledo

http://www.chamlaty.com/2013/09/02/cdigos-de-barra-en-acuses-del-satmx/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=cdigos-de-barra-en-acuses-del-satmx

SCJN niega amparo a Starbucks por tasa cero en IVA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación negó un amparo a la red de cafeterías "Starbucks" en México con el que pretendía evitar el pago de 9.1 millones de pesos al SAT al argumentar que sus alimentos, que no se preparan en los establecimientos, deberían tener tasa cero. Sin embargo, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia resolvió que independientemente del lugar de preparación de los alimentos que vende la cadena cafetera en el país, la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA) se realiza sin importar en donde fueron elaborados los productos que ofrece. La cadena de cafeterías Starbucks forma parte de Grupo Alsea el cual ha impugnado tanto en estados del país como a nivel federal el pago del IVA, y ha solicitado en otros la devolución del monto de ese impuesto pagado al SAT en los ejercicios fiscales del 2006 al 2008 utilizando vacíos legales sobre el tema. Como resultado en el 2007 se realizaron modificaciones a la ley del IVA con lo cual los juicios ganados por el Grupo Alsea quedaron sin efecto y no pudo recuperar los más de 350 millones de pesos por concepto del Impuesto al Valor Agregado. Tras impugnar penalmente la negativa en diferentes instancias, el décimo tribunal colegiado en materia administrativa rechazó otorgar un amparo a Grupo Alsea y el caso fue turnado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual confirmó hoy la negativa de dar el amparo a Starbucks. Grupo Alsea es considerada como la mayor empresa mexicana restaurantera en la región, y cuenta con marcas como Burger King, Dominos, PF Chang's, Italiannis y Chillis, entre otras, así como ha expandido su cadena Starbucks a Sudamérica. En el año 2012 obtuvo ingresos por 13 mil 519 millones de pesos y actualmente cuenta con más de 27 mil empleados en toda la red de negocios que tiene. En junio pasado compró el 25 por ciento de las acciones de Grupo Axo que distribuye y comercializa en México marcas como Brook Brothers, Emporio Armani, Guess, Coach, Sephora y Tommy Hilfiger. Fuente: El Universal

Atiende el Monte de Piedad inusitado aumento de empeños

El Nacional Monte de Piedad (NMP), la principal institución de préstamos prendarios en el país, enfrenta este año una demanda sin precedente de recursos, aun cuando el oro, la principal garantía que ofrecen sus clientes, ha sufrido una merma de su valor, aseguró este miércoles Javier de la Calle, director general de la institución. "Este es el año que vamos a tener más clientes en toda la historia", dijo De la Calle, después que el Nacional Monte de Piedad, cuya vida se remonta al virreinato y que fue fundado hace 238 años, recibió del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (IMPI) el distintivo de "marca famosa". En medio de una sostenida desaceleración de la actividad económica, que se ha reflejado en un retroceso en la creación de empleos formales y pérdida del poder de compra de los salarios, el Nacional Monte de Piedad espera este año recibir a 9.5 millones de personas que buscan empeñar una prenda para obtener dinero en efectivo, anticipó De la Calle. "Es un año extraordinario en un entorno complicado", acotó. Sólo en el primer semestre, el NMP atendió a 4.5 millones de personas que fueron a empeñar prendas en alguna de las 310 sucursales que tiene en todo el país. "Veremos un crecimiento acelerado en la demanda" de los servicios del NMP en la segunda mitad del año, anticipó. Como va la demanda de sus préstamos, al final de 2013 el Nacional Monte de Piedad habrá atendido este año a 9.5 millones de personas, cerca de medio millón más que el año pasado, de las cuales 900 mil habrán acudido a esa institución por primera vez, dijo. "Al inicio del año habíamos fijado la meta de incorporar a 700 mil usuarios por primera vez y vamos a rebasarla", agregó. Detalló que en el NMP "tenemos mucha clientela joven". En la conferencia de prensa de este martes, Javier de la Calle detalló que el incremento en la demanda de préstamos al Nacional Monte de Piedad ha ocurrido aun cuando el precio del oro acumula en el año una depreciación de 30 por ciento. "En el NMP, 85 por ciento de los préstamos están respaldados por joyas y por tanto en buena parte en oro", comentó. El promedio del préstamo es de 2 mil 450 pesos. A comienzos de año el Nacional Monte de Piedad redujo a 3 por ciento mensual la tasa de interés que cobra a los usuarios de los préstamos prendarios, costo que, según De la Calle, es el más bajo del mercado en este segmento. De hecho, advirtió que existen firmas que se dedican a los préstamos prendarios que cobran hasta 20 por ciento mensual e incluso habló de que algunas cargan 700 por ciento de interés anual. Ocho de cada diez prendas empeñadas en el Nacional Monte de Piedad son recuperadas por sus dueños, sostuvo. En la misma conferencia, Alfredo Rendón, director general adjunto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, mencionó que el reconocimiento al NMP como "marca famosa" ofrece una protección ampliada a la institución o empresa que la recibe, para que tanto su nombre como los términos que lo componen no puedan ser utilizados por nadie más, tanto dentro de la misma industria como del conjunto de las actividades económicas y públicas. Fuente: La Jornada

Cuidado con el empeño

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/cuidado-con-el-empenio-104800.html>

Nota crediticia de estados, en riesgo

La calificadora estadounidense Moody's advirtió que la caída en las participaciones de las 32 entidades federativas podría generar un desequilibrio y provocar presiones negativas en su calidad crediticia. De acuerdo con un estudio de la firma, las participaciones que recibieron los estados y el DF durante los primeros seis meses de este año fueron 4.7% inferiores al monto presupuestado. Los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revelaron que en los primeros seis meses del año, se registró un boquete de 12 mil 649 millones de pesos, por los menores recursos erogados de la Federación a los estados y el Distrito Federal. Entre enero y junio de 2012, las participaciones federales que se entregaron al conjunto de las entidades sumó 266 mil 302 millones de pesos; sin embargo, lo que se había presupuestado erogar para ese periodo fueron 278 mil 951 millones. "Esta reducción podría representar un riesgo crediticio para los estados, debido a que dichas transferencias representan en promedio, el 70% de los ingresos discrecionales de los estados", reveló el estudio a cargo del analista de gobiernos subnacionales de la firma Moody's, Alejandro Olivo. Son 24 entidades federativas las que evalúa la agencia, de las cuales solamente siete tienen grado de inversión, mientras que el resto se encuentra en especulativo. Entre las entidades con grado especulativo están Durango, Sinaloa, Tabasco, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edomex, Morelos, Oaxaca, Sonora, Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz, Zacatecas, Chihuahua y Nuevo León, aunque las dos últimas con perspectivas negativas de su calificación. "La disminución de 4.7% en el fondo general de participaciones respecto a lo presupuestado de enero a junio de 2013 ha sido de magnitud suficiente como para representar un desafío financiero para los estados". "Los estados muestran estructuras rígidas de costos y una alta dependencia a los ingresos federales, los cuales están fuera de su control y que mayoritariamente provienen de las participaciones. Esto se traduce en una flexibilidad financiera limitada que comprometería sus resultados financieros en caso de que ocurriera una baja sostenida en las transferencias por participaciones". De acuerdo con la SHCP, los 31 estados y el Distrito Federal ya compensaron una parte del boquete con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, de donde obtuvieron 8 mil 612 millones de pesos en conjunto. El socio de la firma EY, Moisés Alcalá, afirmó que es necesario que la reforma fiscal contemple un cambio en el federalismo fiscal, para que haya un mayor esfuerzo de estados y municipios para recaudar ingresos propios. Fuente: El Universal

Cuatro claves que debes conocer de la ley Antilavado

Una persona que vende su auto en 210,000 pesos en efectivo, podría verse involucrada en un delito de lavado de dinero si no se encuentra al tanto del Reglamento de la Ley Antilavado que entrará en vigor el 1 de septiembre. La razón responde a que de ahora en adelante existirán topes al manejo en efectivo y de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Procedencia Ilícita, cualquier operación con vehículos nuevos o usados, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, no debe pagarse o aceptar el pago con monedas, billetes y metales preciosos cuando se trata de una cantidad igual o superior a los 207,879 pesos. Si la persona que compra el auto resulta involucrada en una actividad ilícita, quien vendió el auto también se podría ver afectado, toda vez que aceptó el dinero en efectivo y no identificó ni informó a las autoridades sobre la operación. Por eso es importante estar al tanto de lo siguiente: Existe una serie de actividades catalogadas como vulnerables y quiénes las realicen deberán contar con el RFC y la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) para poder dar aviso al SAT sobre las operaciones que rebasen los topes establecidos.

-Las actividades que están sujetas a la ley son:

- Juegos con apuesta, concursos y apuesta
- Operaciones de mutuo o garantía, préstamos o créditos sin o con garantía
- Constitución de derechos personales de uso o goce de bienes inmuebles
- Compraventa o intermediación de metales, piedras, joyas, relojes y obras de arte
- Servicios de construcción, transmisión de derechos, compraventa de bienes inmuebles
- Emisión o comercialización de tarjetas de crédito, servicios, prepagadas cheques de viajero, instrumentos de almacenamiento de valores
- Servicios profesionales independientes
- Notarios públicos y corredores públicos
- Comercialización o distribución de vehículos aéreos, marítimos y terrestres nuevos o usados

-Los topes que se establecen para el uso de efectivo:

El artículo 32 lo estipula en salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal. Por ejemplo, en operaciones de compra-venta de bienes inmuebles establece lo equivalente a 8,025 salarios mínimos, que a agosto de 2013 constituyen 519,699 pesos.

Mientras que para el pago mensual de rentas de inmuebles o vehículos indica que son 3,210 salarios mínimos, equivalentes a 207,879 pesos, cantidad que también aplica para las siguientes actividades:

OPERACIÓN	MONTO
Constitución o transmisión de derechos reales sobre bienes inmuebles	\$519, 699 *
Transmisiones de propiedad o constitución de derechos reales sobre vehículos (aéreos, marítimos o terrestres)	\$207, 879 *
Transmisiones de propiedad de relojes, joyería, metales y piedras preciosas, ya sea por pieza o lote, así como obras de arte	\$207, 879 *
Adquisición de boletos para participar en juegos con apuesta, concursos o sorteos. Asimismo la entrega o pago de premios por su celebración	\$207, 879 *
Prestación de servicios de blindaje o de bienes inmuebles	\$207, 879 *
Transmisión de dominio o constitución de derechos de cualquier naturaleza sobre títulos que representen partes sociales o acciones de personas morales	\$207, 879 *
Constitución de derechos personales de uso o goce de cualquier de cualquier bien inmueble, vehículos o lo relacionado con su blindaje	\$207, 879 *

* **NOTA:** Las cantidades establecidas en la tabla que antecede se deberán ajustar conforme a las variaciones en el Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal.

Imagen: Moreno, Rodríguez y Asociados.

Estos montos también aplican para actividades que se realicen de manera fraccionada, es decir, si en un lapso de seis meses, una persona realiza operaciones que acumulen los montos establecidos por la Ley, deberá ser reportada. Para José Manuel Valderrain, socio director de Valderrain Sáenz y Asociados, se dará un mayor control al consumo y para ejemplificar dibuja otro escenario probable: si una persona que mes con mes consume toda su línea de crédito de su tarjeta de crédito y en un lapso de 6 meses toca la suma límite, entonces será reportada y si, para colmo, no paga impuestos, el SAT se irá contra ella. De hecho, en el caso de las tarjetas de crédito, el artículo 17 de la Ley establece que se tiene que identificar a la persona a partir de un consumo de 50,175 pesos y los avisos deberán hacerse a partir de los 80,94 pesos.

¿Qué sanciones se aplican?

La no implementación de la política de identificación y conocimiento del cliente amerita una multa de 200 y hasta 2,000 días de salario mínimo vigente en el DF, así como no guardar y proteger la información soporte de la actividad vulnerable y no respetar los plazos y formas de presentación de los avisos. En tanto, la participación en actos u operaciones prohibidos en términos de uso de efectivo amerita una multa de 10,000 y hasta 65,000 días de salario mínimo vigente en el DF.

Aguas con la información

Las empresas que llevan a cabo actividades vulnerables tienen la obligación de elaborar y observar una política de identificación del cliente y usuario. Para poder informar al SAT y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) deberá recabar datos de los clientes como: nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio y ocupación, entre otros. Ante la desconfianza que esto puede generar en las personas, los expertos de PwC recomiendan solicitar a la empresa el aviso de privacidad, mediante el cual se informa al cliente sobre los términos bajo los que serán utilizados los datos personales y asegurarse de la constitución legal de la empresa. Fuente: Dinero en Imagen

Realizarán del 15 al 18 de noviembre la tercera edición de El Buen Fin

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/realizaran-del-15-al-18-de-noviembre-la-tercera-edicion-de-el-buen-fin-104714.html>

Emite Condusef 368 sanciones a bancos

En el primer semestre del año, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) emitió 368 sanciones a los bancos por ocho millones 473 mil 191 pesos, principalmente por omisiones en los procesos de conciliación. El titular de la Condusef, Mario di Costanzo, señaló que el objetivo de la institución no es multar a las instituciones financieras, sino que la calidad y la atención a los usuarios mejoren y sea con mayor eficiencia. De acuerdo con el funcionario, los tres bancos más multados son BBVA Bancomer, Banamex y Banco Santander, pero aún no están en firme, ya que están en un proceso judicial que puede resultar en favor o en contra de la Comisión. El funcionario explicó en conferencia de prensa que estas sanciones se deben principalmente a omisiones en los procesos de conciliación, donde a veces no entregan el informe previo o no se presentan a la audiencia. Para Di Costanzo, el balance es positivo, ya que en temas sensibles, por ejemplo en tarjetas de crédito, se observa una reducción en las controversias con los bancos en materia de quejas. De hecho, afirmó, en los temas evaluados se ve un mayor número de decrementos en las controversias y éstas se irán reduciendo en la medida de que la Condusef siga trabajando con los bancos; "no nos queremos pelear con los bancos, queremos trabajar con ellos para que se mejore la atención", insistió. Y es que de acuerdo con el estudio "Desempeño de los bancos en cuanto atención a usuarios", en los primeros seis meses del año se registraron ante la Comisión 66 mil 95 controversias, lo que representó un incremento de 1.0 por ciento. Sin embargo, en materia de tarjetas de crédito, las quejas registraron una disminución de 0.4 por ciento, al sumar 37 mil 893; mientras que el tarjetas de débito se redujeron 3.8 por ciento, al cerrar en seis mil 719 casos. De acuerdo con Mario di Costanzo, las causas más frecuentes de quejas entre las personas son consumos no reconocidos, cobranza indebida, cargos no reconocidos, solicitud de cancelación o servicio no atendida, entre otras. El estudio de la Condusef señala que la institución que registró un mejor desempeño en atención a usuarios fue Banco Walmart, seguido por Inbursa y Banregio; en tanto que los peores evaluados fueron Banamex y BBVA Bancomer. Fuente: El Universal

IMCO: Perspectivas de la reforma hacendaria

<http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/Presentaci%C3%B3n-Reforma-Fiscal-040913.pdf>

Más noticias:

Necesario, reactivar la economía: IP - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/30631.html>
Privar los pendientes en el Primer Informe de Gobierno - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/02/privan-pendientes-primer-informe-epn>
EPN pasó por alto la profunda desaceleración - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2013/09/02/epn-paso-alto-profunda-desaceleracion>
Prevén que Peña envíe el plan de reforma fiscal junto con el paquete económico 2014 - <http://mediosenmexico.blogspot.mx/2013/09/preven-que-pena-envie-el-plan-de.html?m=1>
Reformas hacendarias y energética, los motores del desarrollo - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-03/25401>
Crecimiento mundial seguirá débil: OCDE - <http://m.eleconomista.mx/economia-global/2013/09/03/crecimiento-mundial-seguira-debil-ocde>
Recuperación de las economías avanzadas avanza, Europa se une: OCDE - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-03/25403>
Construcción crecerá menos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-04/25460>
Reforma energética, prueba de ácido para Peña: Barclays - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/03/reforma-energetica-prueba-acido-pena-barclays>
Afores son un soporte del crecimiento - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2013/09/03/afores-son-soporte-crecimiento>
Profeco sancionó a gasolineros por más de 28 mil mdp - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/profeco-sancion-gasolineros-947496.html>
Nerviosismo en inversionistas deprecia peso a 13.41 por dólar - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/llega-dolar-a-1341-pesos-su-nivel-mas-alto-del-anio-947698.html>
A refresqueras les pesa su misma azúcar - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/09/03/refresqueras-les-pesa-su-misma-azucar>
Refresqueros ven menos empleos con alza en IEPS - <http://www.elfinanciero.com.mx/no-te-l-o-pierdas/139-no-te-pierdas/31240-refresqueros-ven-recorte-de-81-mil-empleos-con-mayor-ieps.html>
México, con el riesgo país menor entre emergentes - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/09/03/mexico-riesgo-pais-menor-entre-emergentes>
Antes de adquirir una tarjeta de crédito, analiza cuál te conviene - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas-personales/29451.html>
Buen pagador no sufriría por nuevo buró universal - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2013/09/03/buen-pagador-no-sufriria-nuevo-buro-universal>
Prodecon resuelve a favor de contribuyentes 80% de las quejas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/31317.html>
Mexicanos, despreocupados por su jubilación - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas-personales/31315.html>
Peña Nieto presentará dos planes para Presupuesto - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/09/06/pena-nieto-presentara-dos-planes-presupuesto>
Peso cierra con mejor sesión en 10 semanas tras anuncio de Banxico - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-06/25600>
Peso se deprecia, cierra en 13.40 por dólar - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/09/05/peso-se-deprecia-cierra-1340-dolar>
EPN adelanta a G20 expectativas de reforma fiscal - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/31118-epn-adelanta-a-g20-expectativas-de-reforma-fiscal.html>
Aprueban comisiones en lo general reforma financiera - <http://elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/31357-aprueban-comisiones-en-lo-general-reforma-financiera.html>
COPARMEX alista propuesta hacendaria - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/09/04/coparmex-alista-propuesta-hacendaria>
Contadores de Veracruz a favor del IVA generalizado - <http://www.veracruzanos.info/contadores-de-veracruz-a-favor-del-iva-generalizado/>
Cae dinamismo económico: Inegi - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/cae-dinamismo-economico-inegi-104850.html#1>
China advierte sobre daños a la economía mundial si hay una ofensiva contra Siria - <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/06/mundo/026n1mun>
CNBV revelará multas a banca - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/cnbv-revelara-multas-a-banca-104823.html>
Cayó previsión de crecimiento de 2.30 a 1.50% en menos de un mes - <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/06/economia/029n1eco>
Bolsa, atenta a impuesto a ganancias - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/31044-bolsa-atenta-a-impuesto-a-ganancias.html>
Exhibe WEF inoperatividad de la reforma a la ley laboral - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/09/04/mantiene-mercado-laboral-rigidez-pese-reforma>
Cae rendimiento de las afores en agosto - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/31231-cae-rendimiento-de-las-afore-en-agosto.html>
¿Qué esperar de la reforma fiscal? - <http://www.elfinanciero.com.mx/no-te-lo-pierdas/139-no-te-pierdas/31312-ique-esperar-de-la-reforma-fiscal.html>

PODCAST:

Beneficios de capacitarse en el colegio de contadores - <http://eleconomista.com.mx/podcast/capacitacion/2013/09/05/beneficios-capacitarse-colegio-contadores>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Venden tarjetas clonadas en línea

Los usuarios de la banca en México están siendo víctimas de la venta en internet de los datos de sus tarjetas de crédito y débito clonadas, donde los ciberdelincuentes ofrecen su capacidad de vulnerar la seguridad de los plásticos. Pese a que no hay una cifra exacta de cuánto representa este delito, cada año los mexicanos pierden 2.2 mil millones de dólares por cibercrímenes de todo tipo, mientras 77 por ciento del spam enviado tiene como objetivo al sector financiero, asegura Symantec, firma de seguridad informática. En el mundo, el cibercrimen desvía como mínimo 300 mil millones de dólares por año gracias a "nuevos esquemas de los cibercriminales, en operaciones bancarias en el mercado negro, donde ya se encuentran disponibles a la venta tarjetas en línea. Los criminales compran el número de tarjeta, el crédito disponible y el número de seguridad de los plásticos", dijo a Excélsior Juan Carlos Vázquez, consultor de la firma de seguridad informática McAfee.

Clonadas y en la web - Aunque este tipo de mercado prolifera en países con una larga tradición de hackers y donde la regulación bancaria no es clara, como Rusia y algunos de Europa del este, en México ya empiezan a encontrarse páginas que ofrecen tarjetas de crédito clonadas de bancos como Santander y Bancomer. "No te dejes engañar nosotros somos los únicos vendedores reales y hacemos entregas personales (sólo en compra de Tarjetas- México DF)", se muestra en una de las páginas web mostrada por McAfee. Ahí mismo se encuentra la lista de costos de tarjetas de Bancomer y de Santander, que van desde los cinco mil pesos hasta los 15 mil pesos, dependiendo del crédito asignado. También se indica que las tarjetas son clonadas directamente de cajeros, el pago se hace vía Western Unión o en efectivo en entregas personales, según el sitio.

Datos robados - El robo de datos ocurre por medio de malware, phishing o robo de identidad. Pero también sucede al sustraer las contraseñas y los datos de usuarios de banca en línea. De acuerdo a McAfee, algunos bancos de Europa tienen un sistema de doble autenticación en el que se envía a los usuarios un SMS con un código, el cual es interceptado por los ciberdelincuentes, quienes obtienen acceso completo a las operaciones y datos bancarios. Otro de los sitios mostrados por la firma indica una tabla de precios de medios de pago internacionales, como Visa y MasterCard; el monto se basa en si se otorga o no el número de identificación personal (NIP), si se vende éste y la promesa de un "buen balance" así como de la región. Una Visa Classic comprada en Estados Unidos y sin NIP cuesta 15 dólares; una Visa Gold/Premier con NIP y un "buen balance" en la Unión Europea cuesta 250 dólares. "Los atacantes son capaces de lograr capturar tus datos de cuenta bancaria y poner esa información a la venta dependiendo del saldo", explicó Vázquez. Agregó que el costo de robo de identidad de una persona oscila en 572 dólares, mientras un ataque de phishing a mil 400 sitios web equivale a 178 mdd.

Soluciones antifraude - Los usuarios deben ser cuidadosos al utilizar su tarjeta, tanto en banca en línea como en los cajeros y terminales; sin embargo, para Vázquez ya no basta con la protección común y los bancos ya tienen mecanismos contra esta nueva tendencia de robo, que los ayudan a detectar cuando un plástico ha sido vulnerado. Tanto Multiva, como Santander y Banamex tienen sistemas que detectan patrones de uso fuera de lo normal en los usuarios. "Cuando un cliente no usa generalmente la banca electrónica y de pronto hace transacciones ahí, nos aseguramos de que sea él y no una suplantación de su identidad", dijo a Excélsior el subdirector de Seguridad Informática del banco Multiva, Juan López. Fuente: Dinero en Imagen



anafinet
Integrando la cultura fiscal en México
Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver
www.doa.mx
www.iee.com.mx

¿Sabías que....

amarga dosis prepara el Doctor Videgaray? La receta: inyecciones de IVA antes de cada comida y supositorios de ISR un día sí y otro también ==> <http://ht.ly/oAMg9>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros



Afíliate a:

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

Más Informes en:
<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-enero/>

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.27%

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.**
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.**
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO**
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC**
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.**
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.**
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX**
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMPS**
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.